



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS

www.diputados.gov.py

7 Días

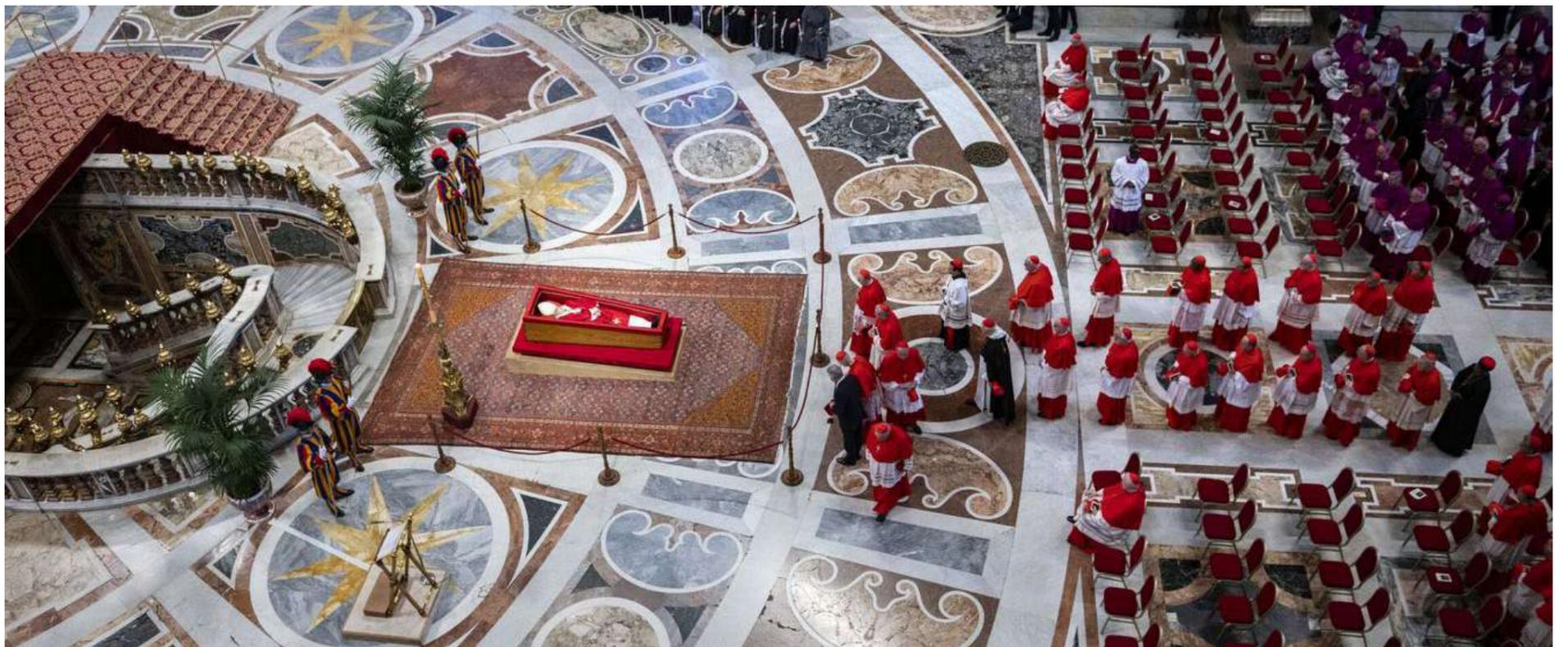
EN DIPUTADOS

Noticias de la Dirección de Comunicación de la Honorable Cámara de Diputados - N° 7 - 11 al 25 de Abril de 2025

DIPUTADO RAÚL LATORRE - PRESIDENCIA

Presidente Latorre expresó un profundo sentimiento de luto y respeto por el papa Francisco

25 abril 2025



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), representó oficialmente al gobierno paraguayo en las horas fúnebres del papa Francisco, rindiendo homenaje al legado espiritual y humanitario del Sumo Pontífice, que mantuvo una relación especial con Paraguay a lo largo de su pontificado.

“Fui a presentar nuestro respeto y despedida ante los restos mortales de este hombre que tanto quiso al Paraguay y a los más humildes, y tanto reivindicó a la mujer paraguaya, y a los paraguayos que vivieron en Argentina, desde tiempos previos al ejercicio del papado. Una persona que nos honró y dio muchísimo a nuestro país”, expresó el presidente Latorre en una entrevista con el canal GEN y Universo 970 AM/Nación Media, destacando la profunda conexión del pontífice con el pueblo paraguayo.

El presidente Latorre confirmó su participación en la Santa Misa Exequial que se celebrará este sábado a las 10:00 horas en el atrio de la Basílica de San Pedro, ceremonia solemne que reunirá a miles de fieles y delegaciones internacionales para dar el último adiós al líder de la Iglesia Católica.

“Yo vengo en representación del Paraguay en esta misa porque el presidente Santiago Peña me honró con esta distinción. Él me explicó los motivos de mi designación más allá de la representación que ejerzo como presidente de Diputados; para mí y mi familia es una gran bendición”, señaló, destacando la significativa responsabilidad conferida por el mandatario paraguayo.

Momento de recogimiento en la Basílica

El presidente de Diputados acudió a despedir al Santo Padre acompañado de su esposa Jociani Repossi, quien se encuentra en estado de gestación. En un ambiente cargado de emoción y solemnidad, la pareja se detuvo ante el féretro para elevar una oración por el eterno descanso del pontífice argentino.

“Con mi esposa y mi hijo que está por nacer, le transmitimos en oración el gran cariño que le tendrá siempre el pueblo paraguayo a este gran hombre, cuya influencia trascendió a la propia

Iglesia Católica”, manifestó el presidente Latorre, evidenciando el profundo impacto que el papa Francisco tuvo más allá de las fronteras religiosas.

Desde una perspectiva personal y espiritual, el titular de Diputados reflexionó: “Yo creo en la vida después de la muerte. Creo en Cristo, como el camino de reconciliación con Dios Padre, y estoy convencido que el papa Francisco está en la casa del padre”.

Siguiendo el protocolo establecido para las horas fúnebres pon-

tificias, tanto el diputado Latorre y su esposa, como la embajadora de la República del Paraguay ante la Santa Sede, Romina Taboada, asistieron a la ceremonia vestidos de riguroso luto.

La presencia paraguaya en las exequias del papa Francisco subraya los estrechos vínculos que el pontífice mantuvo con el país sudamericano, recordando especialmente su histórica visita pastoral a Paraguay en julio de 2015, cuando recorrió Asunción y el Santuario de Caacupé, dejando un mensaje de esperanza y compromiso social que resuena hasta hoy en la sociedad paraguaya.



Cámara de Diputados declaró duelo oficial de cinco días por fallecimiento del papa Francisco

22 abril 2025



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), dio conocer la Resolución N° 3012, por la cual declaró cinco días de duelo oficial, en la institución legislativa, por el fallecimiento de su santidad, el papa Francisco, acaecido en la ciudad del Vaticano, el 21 de abril de 2025.

Al inicio de la sesión ordinaria de la fecha, también a instancias del presidente Latorre, la plenaria decidió guardar un minuto de silencio en memoria del sumo pontífice.

El documento destaca el estrecho vínculo que el papa Francisco mantuvo con la República del Paraguay, país que visitó en 2015 en un acontecimiento considerado histórico para nuestra nación.

El legislador destacó que, durante dicha visita, el Papa dejó frases que marcaron a los paraguayos, como "hagan lío, pero organicenlo bien" y su elogio a "la mujer paraguaya como la más gloriosa de América".

El presidente Latorre expresó su pesar por la muerte del Papa cuya partida, dijo, siente, no solo la iglesia católica, sino el mundo entero.

"El mundo entero se viste de luto por el fallecimiento de una persona, profundamente, significativa cuyo mensaje de amor, de fe, de esperanza, trasciende a la propia iglesia católica y alcanza a la humanidad entera", enfatizó.

Expresó, igualmente, que el mensaje de esperanza y justicia social del Papa Francisco tuvo un profundo impacto en la sociedad paraguaya, fortaleciendo los vínculos entre la Iglesia y la comunidad.

"Francisco era un hombre de fe inquebrantable, de palabras sencillas pero de acciones poderosas que siempre demostró un profundo afecto por nuestro país, refiriéndose a la mujer paraguaya como la más gloriosa de América y otorgándonos un cardenal", significó.

El presidente recordó, por otro lado, su paso por el suelo guaraní y mencionó que junto a su familia fueron testigos del amor que sentía por los niños, y el cariño especial que le tenía al Paraguay. "Era un hombre maravilloso, era pastor para la iglesia católica, excepcional, que será terriblemente extraño", remarcó.

Agregó que su legado de amor, de fe, humildad y compromiso con los más vulnerables quedará impregnada en la memoria, no solo de los paraguayos sino en la del mundo entero.

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"


Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del Estado Social de Derecho"

RESOLUCION N° 3012

QUE DECLARA DUELO OFICIAL POR EL FALLECIMIENTO DE SU SANTIDAD, EL PAPA FRANCISCO

Asunción, 21 de abril de 2025

VISTO: El fallecimiento de Su Santidad, el Papa Francisco, acaecido en la ciudad del Vaticano, en fecha 21 de abril de 2025.

CONSIDERANDO: Que, el Papa Francisco tuvo un vínculo muy cercano con la República del Paraguay y ha expresado su afecto en varias ocasiones. Su visita en el año 2015 fue un momento histórico para el país, dejando frases memorables como "hagan lío, pero organicenlo bien" y elogio a la mujer paraguaya como "la más gloriosa de América".

Su mensaje de esperanza y justicia social resonó entre los paraguayos, fortaleciendo el vínculo entre la iglesia y la comunidad. Su estadia no solo generó un impacto espiritual, sino también social y cultural, promoviendo valores de servicio, solidaridad y fe.

El fallecimiento del Papa Francisco ha generado una profunda conmoción en Paraguay y en el mundo. Su legado de fe, humildad y compromiso con los más vulnerables sigue resonando entre los paraguayos, nos ha dejado recuerdos imborrables. Su partida ha sido recibida con profunda tristeza, pero también con gratitud por su impacto en la comunidad cristiana y su mensaje de esperanza para el mundo.

En uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar Duelo Oficial por el fallecimiento de Su Santidad, El Papa Francisco, por el término de 5 (cinco) días, a partir de la fecha.

Artículo 2°.- Dar cuenta de la presente Resolución a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación en la primera sesión que la misma realice.

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.


Raúl Luis Latorre Martínez
Presidente
H. Cámara de Diputados

Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

DIPUTADO RAÚL LATORRE - PRESIDENCIA

Presidente Latorre representará a Paraguay en el funeral del papa Francisco: “Es un honor y una bendición”

22 abril 2025



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), anunció este martes que representará oficialmente a Paraguay en el funeral del papa Francisco, tras recibir una llamada del jefe de Estado, Santiago Peña, durante el desarrollo de la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados.

“En el transcurso de la sesión, he recibido la llamada del Presidente de la República, quien me ha solicitado que ejerza la representación del Paraguay en el funeral del papa Francisco. Es un gran honor y una bendición para mí”, expresó el presidente Latorre.

El titular de la Cámara de Diputados valoró profundamente la figura del pontífice argentino, destacando su legado de humildad, sencillez y su afecto especial por Paraguay.

“Es un momento trascendental para nuestra nación de fe, una nación que siempre le ha demostrado cariño y afecto sincero al Papa Francisco. Participar de este último adiós, en su nombre, es una verdadera bendición”, significó.

Recordó, igualmente, momentos claves en la relación del Papa con Paraguay, como su histórica visita al país y el nombramiento del primer cardenal paraguayo, así como las reiteradas menciones elogiosas hacia la mujer paraguaya. “El cariño que siempre demostró hacia nuestro país... son gestos muy importantes”, remarcó.

Consultado sobre por qué el presidente Peña no encabezará personalmente la delegación, respondió que desconoce los motivos. “La conversación fue breve, se dio durante la sesión. Me concedió este gran honor y esta bendición, que voy a desempeñar de la mejor manera posible”, aclaró.

Finalmente, indicó que aún debe definir los detalles del viaje y la posible conformación de la delegación oficial. Subrayó además que, como es habitual en sus viajes, los recursos serán cubiertos de su peculio particular.

Entre los jefes de Estado y de gobierno que han confirmado su asistencia al funeral del papa Francisco figuran: el presidente de Estados Unidos, Donald Trump; el presidente argentino Javier Milei; el presidente brasileño Luiz Inácio Lula da Silva; el rey Felipe VI y la reina Letizia; el príncipe Guillermo (en representación de su padre el rey Carlos III) y el primer ministro Keir Starmer, entre otros.

DIPUTADO RAÚL LATORRE - PRESIDENCIA

Titular de Diputados destacó el valor espiritual y simbólico de la Semana Santa

15 abril 2025



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), emitió un mensaje con motivo de la Semana Santa, centrando su reflexión en la invitación a vivir este tiempo sagrado con recogimiento, fe y profunda introspección espiritual.

En su mensaje, el presidente Latorre destacó que la Semana Santa está impregnada de un profundo simbolismo religioso y cultural, que nos invita a conmemorar el sacrificio de Jesucristo en la cruz, acto mediante el cual, según la fe cristiana, la humanidad fue redimida de sus pecados.

“El recuerdo del éxodo del pueblo de Israel, liberado por Dios a través de Moisés, nos lleva también a reflexionar sobre el poder de la libertad. Esa libertad entendida no solo como un hecho histórico, sino como una metáfora de la iluminación frente a la opresión de la ignorancia. Es imposible no detenerse a pensar en el verdadero significado de esta semana”, expresó.

Asimismo, el titular de la Cámara de Diputados subrayó que el cristianismo trasciende el marco de valores y principios. “El cristianismo tiene que ver con el hijo de Dios que se hizo carne, que vino a morir por nuestros pecados para reconciliarnos con el Padre. En su sacrificio, Dios nos adoptó como hijos suyos”, reflexionó.

Cabe recordar que el presidente Raúl Latorre es un ferviente defensor de los valores fundamentales de la sociedad, como la vida desde la concepción, la familia como núcleo esencial y el papel relevante que desempeña la Iglesia en la formación espiritual y moral de la Nación.

DIPUTADO RAÚL LATORRE - PRESIDENCIA

Presidente la HCD aboga por fortalecer instituciones ante posible juicio político al Fiscal General

23 abril 2025



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), se pronunció respecto a la posibilidad de un juicio político contra el fiscal general del Estado, Emiliano Rolón, aclarando que sus declaraciones son a título personal, ya que la bancada a la que pertenece (Honor Colorado) aún no ha debatido oficialmente el tema.

“La bancada aún no se ha reunido para discutir esta situación. Yo había salido a hablar expresando cuál es mi visión personal con respecto a la situación, que tiene que ver con una posición histórica y un respeto y una búsqueda del fortalecimiento de la institucionalidad en nuestro país”, señaló.

El Titular de la Cámara Baja enfatizó la importancia de fortalecer las instituciones del país, particularmente el Ministerio Público, al que describió como “una institución relativamente joven”, creada “bajo la lógica de generar independencia” en el proceso de la prosecución penal.

El presidente Latorre reconoció que el mecanismo del juicio político está “claramente establecido en la Constitución y es una atribución del Congreso de la Nación”, pero subrayó que “debería ser una medida de última ratio”, es decir, el último recurso a considerar.

“La discrepancia con respecto a una decisión puntual no debería motivar a llegar a esa última ratio”, sostuvo, defendiendo la necesidad de proteger la vida institucional y a las autoridades constitucionalmente electas.

El presidente de la Cámara de Diputados también abordó las diferencias de opinión dentro de su propia bancada, luego de que su colega Derlis Rodríguez (ANR-Caaguazú) anunciara que se haría cargo del proyecto presentado por un particular ante la Cámara de Diputados.

“Por lo general logramos consensuar las posiciones dentro del seno del movimiento. Pero esto hay que decirlo también, no existe el mandato imperativo y esa es una garantía que tienen los parlamentarios”, explicó agregando cuanto sigue: “que hayan posiciones divergentes finalmente es un recordatorio de que nos encontramos en democracia”.

Consultado sobre si habrá una “bajada de línea” dentro de la bancada oficialista, el presidente Latorre respondió: “Vamos a hacer el ejercicio que siempre se hace, que es conversar”.

El titular de la Cámara de Diputados concluyó señalando que su posición trasciende el caso particular y se enfoca en una necesidad fundamental del país: “El Paraguay tiene que fortalecer sus instituciones. Y eso implica asumir ese tipo de posiciones”.

“Naturalmente, estamos en democracia, estamos en el marco de la libertad de expresión, estamos en un marco donde no existe mandato imperativo. Veremos qué es lo que dice el Congreso Nacional”, finalizó.

DIPUTADO RAÚL LATORRE - PRESIDENCIA

Presidente Raúl Latorre asistirá a funeral del papa Francisco en nombre del país

23 abril 2025



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), confirmó que ha sido designado por el presidente de la República, Santiago Peña, para representar oficialmente al Paraguay en el funeral del papa Francisco, previsto para este sábado a las 10:00 de la mañana, hora de Roma (5:00 a.m. en Paraguay).

Esta mañana, durante una reunión con medios de prensa, expresó su profundo agradecimiento por esta distinción, que calificó como “un honor y una bendición” tanto para él como para su familia.

“El presidente me llamó durante la sesión de ayer para pedirme que represente al país en este momento tan doloroso, pero también tan trascendental”, señaló.

El legislador confirmó que estará acompañado por su esposa Josiane, quien actualmente cursa un embarazo de seis meses, y viajarán con el bebé que espera la pareja, en representación simbólica de las familias paraguayas. “Decidimos acudir allí en representación de la familia paraguaya. Será nuestro tercer hijo, y así como los dos anteriores recibieron la bendición del Santo Padre, este irá en el vientre de su madre a despedirse”, relató.

Pese a que legalmente podría acceder a pasajes financiados por la institución, el presidente Latorre afirmó que asumirá, personalmente, todos los costos del viaje. “Es una potestad legal, pero fiel a mi proceder, nunca he utilizado recursos de la Cámara para mis viajes. Esta no será la excepción”, puntualizó.

Además del diputado Latorre y su esposa, integrará la comitiva la embajadora del Paraguay ante la Santa Sede. Según explicó, el protocolo del funeral contempla la presencia de tres representantes por país, quienes tendrán un lugar asignado dentro de la Basílica.

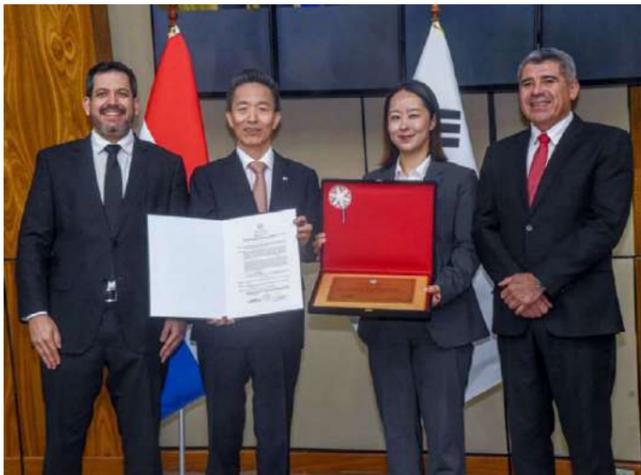
El funeral será un momento de recogimiento y homenaje a un pontífice que, en palabras del presidente Latorre, “tuvo una fe inquebrantable, siempre cercana a los más humildes, y que bendijo a nuestro país con su visita y con la designación de un cardenal”.

También resaltó el aprecio especial que el papa Francisco tuvo por el pueblo paraguayo, y en particular, por la mujer paraguaya, a quien llamó “la más gloriosa”.

“Vamos a estar allí, en nombre del Paraguay, dando el último adiós a un hombre de palabras sencillas y acciones poderosas”, concluyó.

Diputados homenaja los 60 años de la migración coreana al Paraguay

22 abril 2025



En un emotivo acto, la Cámara de Diputados hizo entrega de la Declaración N° 815, "Que declara de interés nacional, la conmemoración de los 60 años de la migración coreana al Paraguay", reafirmando así los históricos lazos de amistad y cooperación entre ambas naciones.

La declaración fue recibida por el embajador de la República de Corea en Paraguay, Chan-sik Yoon, y por el representante de la comunidad coreana, Gustavo Koo, durante una ceremonia que tuvo lugar en la sala

de sesiones de la Cámara de Diputados, antes de la sesión ordinaria de este martes.

El acto fue encabezado por el presidente de la Cámara Baja, Raúl Latorre (ANR-Capital), quien estuvo acompañado por el diputado Héctor Figueredo (ANR-Paraguari), proyectista de la iniciativa.

"Si uno mira el mundo por la noche, desde un satélite o una estación espacial, existe una línea muy marcada que pasa, exactamente, por el paralelo 38; cuando uno mira al norte del paralelo 38, uno ve oscuridad, carencia de luz; y cuando uno mira debajo del paralelo 38, Corea del Sur, uno ve luz, desarrollo, progreso. Y esto ni siquiera es una metáfora, es una observación directa del esfuerzo de un pueblo que se levantó y hoy es ejemplo de desarrollo, trabajo e innovación tecnológica", dijo el presidente Latorre.

Reafirmó, por otro lado, el compromiso con una cooperación sostenida entre ambas naciones que cumple 60 años de amistad y de trabajo.

"Celebramos la amistad, valoramos la cooperación que se ha generado y miramos con esperanza un futuro en el cual podamos seguir creciendo juntos en base a las fortalezas, a las capacidades de nuestros pueblos, a las riquezas de nuestras tierras que son absolutamente complementarias", afirmó el diputado Latorre.

A su vez, el diputado Figueredo, presidente de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, y proyectista del homenaje, resaltó los lazos históricos y la solidez de la relación bilateral.

"Desde el establecimiento de las relaciones diplomáticas en 1962, Corea del Sur ha sido un aliado estratégico para Paraguay en áreas como salud, educación, transporte, infraestructura y tecnologías de la información", indicó el legislador.

Además, resaltó el crecimiento del intercambio comercial entre ambos países.

"El Centro de Comercio Internacional estima que el potencial de exportación de Paraguay a Corea del Sur es de aproximadamente 68 millones de dólares en productos potenciales como aceite de soja, carne bovina y porcina, sésamo y derivados, azúcar y trigo. Asimismo, entre el año 2018 al 2022, la cooperación de Corea a Paraguay arrojó una suma, aproximadamente, de 100 millones de dólares", destacó el diputado.

Premio "Las Residentas" para KOICA



En la misma ceremonia, se distinguió también a la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA) con el premio "Las Residentas", en reconocimiento a sus 30 años de trabajo en Paraguay.

La distinción fue recibida por la directora país de KOICA, Hyeyoung Shin, en nombre de la agencia fundada en 1991 por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Corea del Sur, que desde 1995 mantiene una presencia activa y sostenida en Paraguay.

"KOICA no solo impulsa programas de capacitación y asistencia técnica, sino que también financia y ejecuta proyectos que mejoran la calidad de vida, la competitividad nacional y el vínculo bilateral", señaló el diputado Figueredo.

A través de más de 1.000 voluntarios desplegados, KOICA ha apoyado iniciativas en sectores como salud, educación, energía, gestión pública y agricultura, bajo un modelo de cooperación basado en transferencia de conocimientos y fortalecimiento institucional.

Por su parte, el embajador Chan-sik Yoon recordó la relevancia de Paraguay en la historia migratoria coreana en América Latina.

"Aproximadamente 250.000 coreanos han pasado por este país, convirtiéndolo en un punto de referencia fundamental. Por eso consideramos a Paraguay no solo un país amigo, sino también la cuna de la inmigración coreana", aseveró.

El diplomático añadió que, actualmente, unos 5.000 ciudadanos coreanos residen en Paraguay, conformando una comunidad que ha contribuido, significativamente, al desarrollo económico, social y cultural del país.

Con este acto simbólico, la Cámara de Diputados resalta la riqueza del legado coreano en el país y reafirma su compromiso con una cooperación futura basada en el respeto mutuo, el desarrollo conjunto y los valores compartidos.

DIPUTADO RAÚL LATORRE - PRESIDENCIA

Por la paz y la reconciliación: El presidente Latorre se reunió con miembros del Parlamento & Fe Internacional

23 abril 2025



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), mantuvo una reunión con líderes del Parlamento & Fe Internacional, con quienes intercambió opiniones sobre políticas públicas desde una perspectiva religiosa, con la intención de fomentar valores y principios que consideren la paz y la reconciliación.

Tras finalizar la visita, Luciano Bongarra, actual presidente de la organización, comentó que la conversación se centró en lo que será la Cumbre de Naciones por la Paz y la Reconciliación que se llevará a cabo en la sede del Banco Central del Paraguay, del 14 al 17 de mayo próximo.

La referida cumbre reunirá a líderes de India, Pakistán, Rusia, Ucrania, Israel, Estados Unidos, Argentina, además de otros países, mencionó Bongarra.

"Los temas que vamos a desarrollar tienen que ver, no solamente con nuestros valores cristianos, sino también con el desplazamiento, el tema de la inmigración, sobre el medioambiente, un tema muy delicado que es la libertad religiosa en el mundo, las mujeres que sufren en Irak, en Irán y en muchos países" comentó.

Adelantó que están trabajando para que dicho encuentro, sea un congreso de gran impacto a nivel mundial, y explicó que Paraguay fue elegido como sede de la conferencia, por ser un país que no está en conflictos con otros países.

Dip. Raúl Latorre - miembros del Parlamento & Fe Internacional 03 850.jpg "Asunción es una luz, es un faro en el mundo en este momento, por eso la elegimos como sede", explicó el titular de la organización.

Luciano Bongarra explicó, por otro lado, que el objetivo es transmitir un mensaje basado en valores y principios que consideren la paz y la reconciliación.

La apertura de la Cumbre de Naciones por la Paz y la Reconciliación está marcada para el miércoles 14 de mayo a las 17:00 horas en el Banco Central del Paraguay. La comitiva que se reunió con el presidente Latorre estuvo integrada, además de Bongarra, por Hugo Alcaraz, Edgar Martínez, Rodrigo Fretez, Graciela Noguera y Joel Janz.



DIPUTADO RAÚL LATORRE - PRESIDENCIA “Una buena gestión requiere de un esfuerzo conjunto”, asegura Latorre en Benjamín Aceval

15 abril 2025



En una jornada marcada por el compromiso con la educación y la nutrición escolar, el presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), acompañado de la diputada Ida Cattebeke (ANR-Pdte. Hayes), realizó un recorrido por varias instituciones educativas del distrito de Benjamín Aceval, donde pudo constatar los avances logrados mediante el trabajo articulado entre el gobierno central y la municipalidad local.

La máxima autoridad de la Cámara Baja enfatizó la importancia de la cooperación interinstitucional, especialmente, en la implementación del programa Hambre Cero, que busca garantizar una alimentación adecuada a los escolares del país.

“Podimos apreciar esta conjunción de la gestión local por parte de la municipalidad local (Benjamín Aceval), con la gestión del gobierno central, en este caso por parte del Ministerio de Educación, que, verdaderamente, representa el ideal de lo que creemos debe ser el apoyo del Estado con el empoderamiento de la autoridad y la comunidad local, lo cual tiene como consecuencia una buena gestión”, expresó.

La jornada inició con la inauguración de un nuevo comedor escolar, con cocina y depósito, construido por la Intendencia de Benjamín Aceval, y que ya se encuentra en funcionamiento dentro del marco del programa Hambre Cero. La comitiva fue recibida por el intendente municipal Pedro Ortiz, quien acompañó a las autoridades legislativas en la visita.

Uno de los momentos más emotivos del recorrido fue la visita a la escuela Héroes del Chaco, donde compartieron un almuerzo con los alumnos. El presidente Latorre valoró, especialmente, el rol de las madres que, con dedicación y cariño, asumen la tarea de cocinar para los niños. “Nos decíamos, ¿quién mejor para cocinarle a sus hijos con amor, algo rico, nutritivo que le conviene, que la propia mamá?”, manifestó.

El itinerario incluyó también una parada en la sede municipal, donde los visitantes pudieron observar las mejoras edilicias recientemente realizadas. Luego, la comitiva se trasladó a varias instituciones educativas, donde verificaron la construcción de nuevas aulas y otros comedores escolares, obras ejecutadas tanto por la Intendencia como por el Ministerio de Educación.

El presidente Latorre concluyó señalando que este tipo de acciones demuestra que la articulación entre distintos niveles del Estado es fundamental para brindar respuestas efectivas a las necesidades de la ciudadanía. “Una buena gestión requiere de un esfuerzo conjunto”, puntualizó.



DIPUTADO RAÚL LATORRE - PRESIDENCIA Presidente Raúl Latorre: “Lo más importante es tener una educación de calidad”

15 abril 2025



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), concurre este martes al acto de inauguración de la nueva cocina-comedor de la Escuela N° 674 “Héroes del Chaco”, ubicada en la compañía Cerrito de la ciudad de Benjamín Aceval.

“Orgulloso de la gran gestión que están haciendo en nombre de la educación. Lo más importante es tener una educación de calidad y dentro de esa lógica existe un programa emblemático que va a transformar la realidad educativa y tiene que ver con el programa Hambre Cero”, enfatizó el presidente Latorre.

Subrayó que el objetivo es seguir fortaleciendo el compromiso con la educación y que el programa “Hambre Cero” es un sueño largamente anhelado, que busca reivindicar y hacer justicia en un país que produce alimento para más de 100 millones de personas, donde es imposible aceptar que haya niños con hambre.



“El programa Hambre Cero, más allá del impacto que va a tener en cuanto a la disminución de la deserción escolar; el impacto en el desarrollo cognitivo y de las capacidades intelectuales en una edad tan frágil, tiene que ver con la reivindicación y el cumplimiento de un derecho universal, que es el derecho a la alimentación de los niños”, resaltó.

Además, destacó que esta conjunción de esfuerzos entre

las autoridades locales y el empoderamiento de una comunidad, encarna el ideal hacia el cual apunta el gobierno nacional.

Al concluir el acto, el presidente Latorre realizó un recorrido por las instalaciones y compartió el almuerzo con los estudiantes. Se interiorizó de las actividades del lugar, igualmente.

Participaron de la inauguración el ministro de Educación y Ciencias, Luís Fernando Ramírez; la diputada Ida Cattebeke (ANR-Presidente Hayes); el intendente municipal, Pedro Rolando Ortiz; la directora de la escuela, Liz Mendieta; y docentes de la institución.

Cabe mencionar que la construcción de esta cocina-comedor fue impulsada por la Municipalidad de Benjamín Aceval.

El espacio ha sido creado para brindar mejores condiciones alimentarias y de convivencia a los niños y niñas.

“La unión hace la fuerza”

La diputada Ida Cattebeke, durante el acto inaugural de la dependencia habilitada, resaltó el esfuerzo de todos los sectores y afirmó que este es el camino para llevar a nuestro país a lo más alto.

Agradeció, especialmente, la presencia del presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre, a quien elogió públicamente y de quien dijo que enalteció el evento con su asistencia.

“Mi sincero agradecimiento para el presidente Latorre por enaltecer este evento de inauguración. Esto hace sentir el apoyo y nos deja claro que trabajando juntos llevaremos a nuestro país a lo más alto. La unión hace la fuerza”, manifestó la legisladora del departamento de Presidente Hayes.



Diplomacia parlamentaria al servicio del desarrollo comercial entre Paraguay y Azerbaiyán

22 abril 2025



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), recibió en su despacho al embajador de la República de Azerbaiyán en Paraguay, Ramzi Teymurov. Durante el encuentro, las autoridades destacaron los históricos vínculos de amistad entre ambas naciones y exploraron oportunidades para fortalecer los acuerdos comerciales existentes.

La reunión contó también con la participación del diputado Federico Franco (PLRA-Central) y el cónsul honorario de la República de Azerbaiyán, Oscar Brelles Mariño.

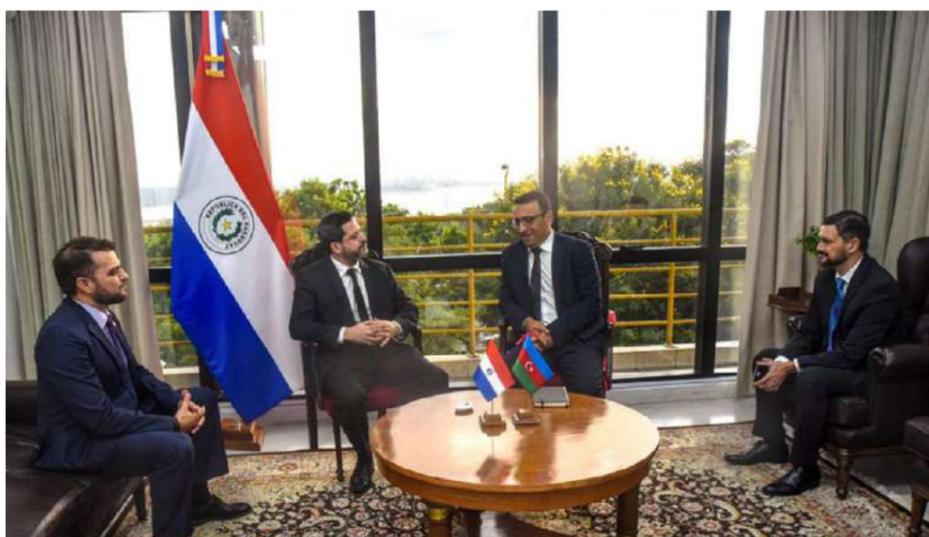
Tras finalizar la visita protocolar, el diplomático azerbaiyano señaló que la conversación se centró, principalmente, en las áreas comerciales estratégicas de su país, como los sectores energéticos y la industria del petróleo y gas natural.

El embajador Teymurov indicó que Paraguay podría impulsar su crecimiento comercial con Azerbaiyán mediante el incremento de exportaciones de productos nacionales, especialmente carne vacuna y productos agrícolas.

“Este intercambio podría materializarse tanto a través de iniciativas públicas entre ambos estados como mediante empresas del sector privado. Sin embargo, para establecer volúmenes comerciales significativos, primero es necesario firmar nuevos acuerdos de cooperación conjunta en materia comercial, ya que sin estos instrumentos resulta difícil avanzar en inversiones concretas”, explicó.

En este contexto, el embajador manifestó su satisfacción por haber discutido la posibilidad de concretar estos acuerdos de cooperación mixta en un futuro próximo. “Aunque aún no se ha fijado una fecha específica, las intenciones están claramente encaminadas hacia la firma de estos acuerdos que facilitarán el comercio entre nuestras naciones”, concluyó.

Es importante mencionar que las relaciones diplomáticas entre Paraguay y Azerbaiyán, establecidas en 2004, han experimentado un notable fortalecimiento en los últimos años. Ambos países han expresado un creciente interés por intensificar la cooperación bilateral, particularmente en áreas como comercio e inversión.



Cámara de Diputados condecoró a la cantante compatriota “Myrian Beatriz”

22 abril 2025



En una emotiva ceremonia realizada antes de la sesión ordinaria de este martes, la Cámara de Diputados otorgó el reconocimiento “Emiliano R. Fernández” a la destacada cantante y promotora cultural, Myrian Beatriz Ruiz Morínigo; conocida artísticamente como “Myrian Beatriz”.

Fueron encargados de hacer entrega del galardón, el presidente de la institución, diputado Raúl Latorre (ANR-Capital), y el diputado Arturo Urbietta (ANR-Concepción), quien fue impulsor del reconocimiento.

En la exposición de motivos del documento que impulsó la entrega del premio, se esgrime que la misma reúne todos los requisitos establecidos en la Resolución N° 556/2014, que prevé el galardón para personas que se destacan en los ámbitos científico, educativo y cultural.

El proyecto señala que desde temprana edad demostró talento excepcional para la música; y que en los inicios ya obtuvo premios en festivales estudiantiles, consolidándose como una reconocida intérprete de música folclórica paraguaya y latinoamericana.

La cantante representó a Paraguay en importantes escenarios de Argentina, Brasil, Chile, Taiwán y Japón, no solo con música nacional, sino también como abanderada del idioma guaraní y la artesanía.

Myrian Beatriz nació en Horqueta, departamento de Concepción.



Es una soprano de sólida formación y amplio repertorio, quien ha integrado diversos ensambles, incluyendo el colectivo “Mujeres que cantan la Guarania”.

Se desempeñó como embajadora de la Fiesta Nacional del Chamamé en Paraguay; y fue organizadora del festival “Música paraguaya (polcas, guaranías) ha Chamamé”, realizado en Asunción.

El legislador Urbietta destacó que el reconocimiento es un acto de justicia y un homenaje para una mujer excepcional que consagró su vida a engrandecer el acervo artístico.

“Con su voz lleva el alma de nuestro país al mundo, transmitiendo historia, emociones y sentido de pertenencia”, expresó.

Dirigiéndose a la artista, resaltó su coherencia, entrega y fidelidad a las raíces “pues nunca dejó de ser horquetefía, paraguaya y orgullosa e incansable defensora de lo nuestro”.

En uso de palabra, la artista dijo estar emocionada por la distinción de la Cámara de Diputados. Dedicó el premio a su familia, especialmente a su padre, quien fue su primer compañero de dúo, según recordó.

Extendió su gratitud a la señora Silvia Muñoz, presidente de la Fundación Chamamé; y a Mariano Rojas, director de la cadena de radios de la provincia de Corrientes, Argentina.

Subrayó que el reconocimiento no es producto de la casualidad. “Es el resultado de años de esfuerzo, sacrificio y perseverancia en esta hermosa pero muchas veces difícil carrera artística”, remarcó, finalmente.



SESIÓN ORDINARIA

Cámara Baja aprobó con modificaciones declaración de emergencia para departamentos de la región occidental

22 abril 2025



El proyecto de ley “Que declara en situación de emergencia a los departamentos de Presidente Hayes, Boquerón y Alto Paraguay; y amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025, aprobado por Ley N° 7.408 de fecha 30 de diciembre de 2024”, tuvo aprobación con modificaciones de la Cámara de Diputados.

La iniciativa volverá a la Cámara de Senadores para un nuevo trámite constitucional.

La diputada Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), presidente de la Comisión de Presupuesto, señaló que el documento contempla una ampliación presupuestaria de G. 15 mil millones, a ser financiada con recursos del tesoro; con el objeto de declarar en situación de emergencia los departamentos de Presidente Hayes, Boquerón y Alto Paraguay.

Esto, para combatir las consecuencias de las precipitaciones registradas y brindar asistencia técnica oportuna, de carácter sanitario y social, especialmente, a las comunidades indígenas; pobladores; y productores.

Señaló que se prevé destinar 5 mil millones de guaraníes, específicamente, al Objeto de Gasto 831.

El diputado Francisco Petersen (ANR-Boquerón), por la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, aconsejó destinar estos recursos a la Secretaría de Emergencia Nacional, en lugar de los gobiernos departamentales, debido al principal rol de la mencionada institución, cual es coordinar acciones para mitigar casos de emergencia.

La media sanción del Senado, cabe recordar, indicaba el manejo de los recursos por parte de las gobernaciones en cuestión.

Sobre el punto, el diputado Carlos María López (PLRA-Cordillera), brindó su apoyo para que el manejo corresponda a los gobernadores, en vista de que ellos tienen mayor conocimiento de las necesidades de sus respectivas comunidades, según dijo.

El legislador Diosnel Aguilera (PLRA-Ñeembucú), resaltó la importancia de entregar estas partidas a las gobernaciones, pero con la obligatoriedad de una posterior rendición de cuentas y constatación de que los recursos llegaron a los damnificados.

La líder de la bancada “A” de la ANR, diputada Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), afirmó que este bloque respalda la aprobación con modificaciones.

Enfaticó que un manejo de los recursos por parte de la Secretaría de Emergencia Nacional, no significa un paso atrás en lo referente a descentralización.

En concreto, pidió que se tome como base de aprobación el dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

La parlamentaria María Ida Cattebeke (ANR-Presidente Hayes), a su turno, agradeció al gobierno nacional, en la persona del Presidente de la República, por los trabajos que ya se realizan dentro de este marco.

Habló de una asistencia a más de 10 mil familias y de la distribución de más de 250 mil víveres hasta el momento, con atención médica para más de 70 comunidades indígenas.

Tras la votación de rigor se impuso la moción de aprobación del proyecto de ley con modificaciones (versión Cuentas y Control - manejo de los recursos a cargo de Emergencia Nacional).

Vuelve al Senado.



SESIÓN ORDINARIA

Avanza proyecto de ley para digitalizar la historia clínica de pacientes en Paraguay

22 abril 2025



En sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, obtuvo media sanción el proyecto de ley “Que crea la Historia Clínica Electrónica y su Registro”.

La iniciativa fue presentada por los diputados Rodrigo Gamarra (ANR-Central); Pedro Gómez (PLRA-Central); Hugo Meza (ANR-Caaguazú); y Miguel Del Puerto (ANR-Caaguazú).

El proyecto tiene por objeto establecer un marco normativo que permita la implementación de un sistema digital unificado para el almacenamiento, acceso y gestión de la información médica de los pacientes a nivel nacional.

La normativa contempla la creación del Registro Nacional de Historia Clínica Electrónica, con el propósito de garantizar la interoperabilidad entre los distintos prestadores de servicios de salud, tanto del sector público como privado.

Asimismo, busca asegurar la continuidad de la atención médica y la protección de los datos personales mediante altos estándares de confidencialidad, integridad y seguridad.

Durante su intervención, el legislador Rodrigo Gamarra, en su carácter de proyectista, solicitó el acompañamiento del pleno, al destacar que el proyecto propone herramientas tecnológicas seguras para mejorar la calidad de los servicios de salud, resguardando los datos personales de los pacientes y fomentando políticas públicas basadas en información confiable.

“Estamos seguros de que su aprobación y aplicación mejorarán significativamente la atención médica en nuestro país y contribuirán al bienestar de todos los ciudadanos paraguayos”, expresó.

Agregó que la propuesta también contempla situaciones de emergencia, como accidentes, donde el acceso inmediato al historial médico puede marcar la diferencia en la respuesta sanitaria.

“Se trata de un proyecto acorde a los tiempos actuales, donde la tecnología debe estar al servicio eficiente de la función pública”, puntualizó.

Por su parte, el diputado Meza, presidente de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, y también coautor del proyecto, propuso su aprobación con las modificaciones introducidas por dicha comisión asesora.

“Aprobar esta propuesta no solo moderniza el sistema de salud, sino que posiciona al país a la vanguardia tecnológica en materia sanitaria en la región”, afirmó.

Asimismo, subrayó que el marco legal propuesto respeta y promueve los derechos de los pacientes, brindándoles mayor control y acceso a su historial clínico.

El congresista Miguel Ángel del Puerto, presidente de la Comisión de Salud Pública, manifestó su adhesión al dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, al considerar que el documento representa un avance significativo para el sistema de salud nacional y no contraviene disposiciones constitucionales legales vigentes.

Sin embargo, los legisladores Raúl Benítez (Independiente-Central); Rocío Vallejo (PPQ-Capital); y Carlos María López (PLRA-Cordillera), solicitaron el aplazamiento del estudio en particular, expresando su preocupación respecto a los posibles riesgos vinculados a la protección y confidencialidad de los datos sensibles de los pacientes.

Si bien reconocieron el valor de la propuesta, insistieron en la necesidad de establecer mecanismos eficaces de control y fiscalización, así como garantizar estándares estrictos de seguridad informática para evitar accesos no autorizados o usos indebidos de la información médica.

El pedido de aplazamiento no prosperó, y el proyecto fue aprobado en la versión presentada por la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros.

El documento fue remitido a la Cámara de Senadores para su estudio correspondiente.



Media sanción para proyecto que autoriza inversiones en inmuebles públicos sin titularidad estatal

22 abril 2025



En sesión ordinaria de la semana, la Cámara de Diputados, concedió media sanción al proyecto de ley "Que faculta al Ministerio de Educación y Ciencias y al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, conjuntamente con otras entidades del Estado, a realizar inversiones en establecimientos educativos y de salud públicos que carezcan de título de propiedad".

El presente proyecto busca resolver un problema histórico que afecta a miles de instituciones en todo el país, según la exposición de motivos, en donde se explica que, aproximadamente, 1.400 instituciones educativas no cuentan con títulos de propiedad regularizados, lo que ha impedido realizar inversiones de infraestructura necesarias para su adecuado funcionamiento.

Según el mismo documento, una situación similar enfrenta el sector de la salud, donde numerosos centros asistenciales operan en inmuebles que nunca fueron formalmente transferidos al MSPBS.

La diputada María Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), presidenta de la Comisión de Presupuesto, dijo que las inversiones podrán consistir en construcciones, refacciones, ampliaciones y mejoras, como así también la adquisición de bienes muebles o inmuebles, aunque estos no cuenten con título de propiedad inscripto a favor del Estado paraguayo.

A su turno la diputada Rocío Vallejo (PPQ-Capital), menciono que el proyecto podría constituirse en una solución histórica al impedimento de invertir en aquellas propiedades, que por múltiples factores, no están aún a nombre del Estado.

"Debemos de trabajar muy de cerca con el MEC, y realizar una mesa de trabajo con las diferentes instituciones y buscar soluciones desde el punto de vista legislativo; actualmente existen unas 1000 escuelas con problemas de título y con la aprobación de este proyecto, por fin, podrán obtener sus documentos", recalcó.

El diputado Carlos María López (PLRA-Cordillera), en uso de la palabra, significó que se hace más que necesario realizar acciones e inversiones conjuntas para la ejecución de obras y servicios públicos, tanto en salud como en educación.

A su turno, el diputado Jorge Avalos Mariño (PLRA-Paraguarí), recordó que, aproximadamente, 1.400 instituciones educativas no cuentan con títulos de propiedad regularizados, lo que ha impedido realizar inversiones de infraestructura necesarias para su adecuado funcionamiento.

El proyecto fue aprobado y se dispuso su remisión a la Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Sancionan ley especial para eventos deportivos de relevancia internacional que se organicen en Paraguay

22 abril 2025



Durante la sesión ordinaria de la fecha fue sancionado el proyecto de ley "Que establece disposiciones especiales para eventos deportivos de relevancia internacional, celebrados en la República del Paraguay". El documento será remitido al Poder Ejecutivo para la correspondiente promulgación.

Esto tiene como objetivo establecer disposiciones especiales para atraer, promover y regular el desarrollo de "Eventos Deportivos

de Relevancia Internacional (EDRI)" en nuestro país.

El análisis tuvo como base un dictamen favorable de la Comisión de Presupuesto, que preside la diputada Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), quien destacó que la iniciativa posicionará al deporte como un eje central de la política pública y visualizará a Paraguay como un actor trascendental en la organización de eventos deportivos internacionales.

"Plantea una serie de disposiciones especiales en materia tributaria, migratoria y laboral, con el objetivo de garantizar las condiciones adecuadas para la organización y ejecución de estos eventos", explicó.

Entre las disposiciones se encuentran la exoneración de impuestos, tasas, contribuciones o cánones nacionales sobre bienes importados y servicios prestados en el marco del evento deportivo; la concesión de visas gratuitas para miembros de delegaciones oficiales y otras personas relacionadas; entre otras.

La legisladora Villalba señaló que la declaración de "Evento Deportivo de Relevancia Internacional", se realizaría mediante Decreto del Poder Ejecutivo.

Este proyecto también recibió respaldo en otras comisiones asesoras, como la de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, en cuya representación se manifestó el diputado Benjamín Cantero (ANR-Canindeyú); y la de Asuntos Migratorios y Desarrollo, a través de su titular, Cleto Giménez (PLRA-Canindeyú).

El diputado Rubén Roussillon (ANR-Presidente Hayes), presidente de la Comisión de Deportes, planteó algunas modificaciones de forma; sin embargo, el cuerpo legislativo optó por ceñirse al dictamen de la Comisión de Presupuesto para sancionar el proyecto.

Aprueban establecer penas de hasta 15 años para cómplices de fugas carcelarias

22 abril 2025



La Cámara de Diputados, Sobre Tablas, durante la sesión ordinaria de la fecha, concedió media sanción al proyecto de ley "Que modifica y amplía el artículo 294 de la Ley 1160/97, Código Penal Paraguayo", referente a la liberación de presos.

La iniciativa legislativa propone un endurecimiento significativo de las penas para quienes faciliten o colaboren en la fuga de internos penitenciarios, especialmente, cuando se trate de funcionarios públicos o personal penitenciario.

El proyecto establece dos modificaciones principales: por un lado, eleva de tres a cinco años la pena base para quien libere, induzca o apoye la fuga de un interno; mientras que, por otro lado, aumenta la pena para funcionarios públicos o personal penitenciario obligados a evitar evasiones, elevándola de "hasta siete años" (como contempla la ley actual) a un rango de "cinco a quince años" de privación de libertad.

Modificación propuesta

El referido Art. 294, referente a la "Liberación de Presos", quedó redactado de la siguiente manera:

"El que liberara a un interno, le indujera a la fuga o le apoyara en ella será castigado con pena privativa de libertad de hasta cinco años. Será castigada también la tentativa.

Cuando el autor:

- 1) Fuera funcionario público o prestare servicio en la institución penitenciaria; y
- 2) Estuviera especialmente obligado a evitar la evasión, se aplicará una pena privativa de libertad de cinco a quince años".

El diputado Yamil Esgaib (ANR-Capital), en calidad de proyectista del documento, argumentó que la experiencia reciente demuestra que las fugas son, generalmente, propiciadas con apoyo externo, muchas veces en connivencia con personal penitenciario, atraídos por organizaciones criminales que les alientan apelando a la baja penalización actual del delito.

"La información de inteligencia penitenciaria es constante y coincidente en que las fugas de internos pertenecientes a grupos o bandas de organizaciones criminales violentos es propiciada desde el exterior, buscando la complicidad de los agentes penitenciarios", señala la exposición de motivos.

El legislador destacó, además, que estas operaciones suelen contar con "evidente y sustancioso apoyo logístico" y grandes sumas de dinero invertidas en la planificación y ejecución, beneficiando, principalmente, a reclusos considerados de "alta peligrosidad".

Tras la aprobación del proyecto, la presidencia dispuso que el documento sea remitido a la Cámara de Senadores, para su siguiente trámite constitucional.

DIPUTADOS LUÍS FEDERICO FRANCO - CARLOS MARÍA LÓPEZ

Instan a que Itaipú destine recursos para compra de medicamentos oncológicos

23 abril 2025



Durante la última sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, realizada el día martes, fue aprobado un proyecto de declaración "Que insta al Poder Ejecutivo a instruir al Director Paraguayo de Itaipú Binacional, a destinar recursos para la compra de medicamentos oncológicos destinados al Instituto Nacional del Cáncer (INCAN)".

El visto bueno de la Cámara Baja tuvo lugar en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas, por iniciativa de los diputados Luís Federico Franco (PLRA-Central); y Carlos María López (PLRA-Cordillera), quienes remarcaron las graves carencias que enfrentan a diario los pacientes oncológicos del INCAN.

Mencionaron la escasez de medicamentos; la precariedad de los servicios médicos; y las condiciones deficientes de infraestructura.

El texto aprobado argumenta que en virtud del artículo 68 de la Constitución Nacional, el Estado tiene la obligación de proteger y promover la salud como un derecho fundamental.

Sostiene, seguidamente, que los fondos socio ambientales de Itaipú Binacional representan una fuente viable y estratégica para responder a la urgente necesidad de cientos de pacientes que luchan contra el cáncer en Paraguay.

La declaración subraya que la salud no puede seguir esperando y que es imprescindible canalizar los recursos disponibles hacia sectores donde se pueda generar un impacto humano real y directo.

SESIÓN ORDINARIA

Normativas relacionadas a la Corporación Financiera Internacional y al convenio FOMIN IV fueron sancionadas

22 abril 2025



Diputados, en sesión ordinaria, sancionó el proyecto de ley “Que aprueba la suscripción de acciones adicionales del capital autorizado de la Corporación Financiera Internacional (CFI), del grupo Banco Mundial, en el marco del aumento selectivo de capital de 2018 (ASC) y aumento general de capital de 2018 (AGC), autorizados por la Junta de Gobernadores de la Corporación Financiera Internacional (CFI), mediante las resoluciones N° 271 y 272 del 16 de abril de 2020”.

Del mismo modo, dio sanción al proyecto “Que aprueba el Convenio Constitutivo y el Convenio de Administración del Fondo Multilateral de Inversiones IV (FOMIN IV) y sus anexos”, durante el encuentro plenario de la fecha.

En ambos casos, las normativas serán remitidas al Poder Ejecutivo para la correspondiente promulgación.

Corporación Financiera Internacional

Esta corporación se encarga de promover el desarrollo económico y mejorar la calidad de vida de las personas fortaleciendo el crecimiento del sector privado en los países en desarrollo.

Nuestro país es miembro de la corporación y su adhesión fue autorizada por la Ley N° 351 del 20 de junio de 1956, que aprobó el respectivo convenio constitutivo.

El 16 de abril de 2020, la Junta de Gobernadores de la CFI aprobó las resoluciones N° 271: “Aumento Selectivo de Capital de 2018 (ASC)” y 272: “Aumento General de Capital de 2018 (AGC)”, mediante las cuales se autoriza un aumento general de capital de USD 4.580 millones, mediante la creación de 4.579.995 acciones adicionales, y un aumento selectivo de USD 920 millones mediante la creación de 919.998 acciones adicionales.

El costo total a ser abonado por Paraguay asciende a USD. 3.180.000.

FOMIN IV

Los convenios en cuestión fueron aprobados a través de una resolución conjunta de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo (BID); la Corporación Interamericana de Inversiones (CII); y el Comité de Donantes del FOMIN, AG-8/24, CII/AG-6/24 y MIF/DE-7/24, en Punta Cana, República Dominicana, el 10 de marzo de 2024.

En su artículo 2°, el documento autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, a efectuar el pago de la contribución de la República del Paraguay hasta por la suma de USD 4.565.217,39; en los términos establecidos mediante instrumentos aprobados.

El Fondo Multilateral de Inversiones es una iniciativa del Grupo BID, destinada a promover el desarrollo sostenible e inclusivo en América Latina y el Caribe, a través de la identificación y el financiamiento de proyectos innovadores del sector privado.

El propósito es generar oportunidades para poblaciones vulnerables; estimular el crecimiento económico y la productividad; abordar el cambio climático; y avanzar la igualdad de género y la diversidad en los países regionales en desarrollo, miembros del Banco, y los países en desarrollo miembros del Banco de Desarrollo del Caribe.

Con esto se daría continuidad a las iniciativas previas del FOMIN que, según el proyecto, ha operado en distintas fases a lo largo de los años.

La estructura del fondo se ha ido reformulando, adaptándose a las necesidades de los países miembros y alineándose con las estrategias de desarrollo del BID y la CII, refiere el proyecto remitido.

Por último, dice que la contribución de Paraguay representa el compromiso con estos objetivos y permitirá que el país acceda a recursos financieros y técnicos destinados a fortalecer su desarrollo económico y social.

DIPUTADO SEBASTIÁN REMESOWSKI

Evento sobre el TEA es declarado de interés educativo, social y cultural

23 abril 2025



En su última sesión ordinaria, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de declaración “Que declara de Interés Educativo, Social y Cultural, el evento denominado “Primer Workshop sobre el TEA”. La propuesta fue presentada por el diputado Sebastián Remesowski (ANR-Itapúa).

Dicho evento, con el lema “Unidos por el compromiso y el amor”, se llevará a cabo los días 10 y 11 de setiembre de 2025, en el Hotel “Savoy” de la ciudad de Encarnación, informó el proyectista.

El “Primer WorkShop de TEA”, es un programa de formación o capacitación que busca proporcionar información y herramientas prácticas para ayudar a mejorar la comprensión, el tratamiento y la inclusión de personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA), principalmente en ámbitos educativos, terapéuticos, médicos y familiares, según se expone en la exposición de motivos.

“Cabe resaltar que estos eventos pueden ser altamente interactivos y están diseñados para involucrar a todos los participantes en un proceso de aprendizaje compartido con participación activa de los asistentes y la integración de diversas perspectivas sanitarias, sociales y culturales”.

El documento recibió el visto bueno de la Cámara de Diputados, en el espacio de Sobre Tablas.

DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA

Declaraciones buscan garantizar sustento para pescadores y sus familias durante tareas de dragado en Ñeembucú

23 abril 2025



El proyecto de declaración “Que insta a la Administración Nacional de Navegación y Puertos (ANNP), a habilitar en horario nocturno las canchadas de pesca a los pescadores de la ciudad de Pilar, durante las tareas de dragado del río Paraguay, a fin de que puedan continuar con su labor y garantizar el sustento a sus familias”, tuvo aprobación del plenario de Diputados en la sesión ordinaria de esta semana.

Se trató de una iniciativa del diputado Diosnel Aguilera (PLRA-Ñeembucú), con respaldo del plenario en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas.

El proyectista explicó que, actualmente, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), se encuentra realizando trabajos de dragado en la zona de confluencia del río Paraguay, razón por la cual muchos pescadores se ven impedidos de realizar su labor.

“Debido a inconvenientes en el tráfico fluvial se vienen realizando trabajos de dragado en la zona. Esta situación deja sin trabajo a cientos de pescadores, y sin sustento a las familias que se sostienen de esta actividad”, indicó el congresista.

Explicó que según registros de la oficina regional del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), del departamento de Ñeembucú, hay un total de 1.712 pescadores registrados; gran parte de ellos de la ciudad de Pilar.

A través de esta propuesta se solicita a la Administración Nacional de Navegación y Puertos, permitir a los pescadores la realización de su labor en el horario nocturno, en la zona de confluencia del río Paraguay.

Asistencia adicional a pescadores

Asimismo, recibió visto bueno otro proyecto de declaración del mismo tenor, “Que insta al Ministerio de Desarrollo Social (MDS), a brindar asistencia adicional a los pescadores de la ciudad de Pilar, quienes se encuentran afectados en sus actividades laborales debido a las tareas de dragado del río Paraguay”.

Dicha propuesta también fue presentada por el diputado Diosnel Aguilera (PLRA-Ñeembucú).

El documento exhorta al MDS a brindar asistencia adicional a los pescadores de la ciudad de Pilar, afectados por las tareas de dragado del río Paraguay, a fin de que puedan continuar con su labor y garantizar el sustento a sus familias.

DIPUTADO RUBÉN ROUSSILLÓN

Declaran de interés nacional Juegos Panamericanos Junior Asunción 2025

23 abril 2025



En la sesión plenaria de esta semana, la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de declaración “Que declara de interés nacional a los II Juegos Panamericanos Junior Asunción 2025”. El visto bueno se dio en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas.

La propuesta tuvo como principal impulsor al diputado Rubén Roussillón (ANR-Presidente Hayes), quien es presidente de la Comisión de Deportes de la institución.

El parlamentario destacó la magnitud e impacto de este evento deportivo internacional: la segunda edición de los Juegos Panamericanos Junior - Asunción 2025, que se desarrollará del 9 al

23 de agosto de este año.

El certamen reunirá a más de 4.000 jóvenes atletas de entre 12 y 22 años, provenientes de 41 países miembros de Panam Sports.

Los jóvenes competirán en 28 deportes y 43 disciplinas, con el objetivo de clasificar a los Juegos Panamericanos 2027.

El diputado Roussillón habló de la importancia de promover los valores del deporte, la educación y la integración cultural en la región, ante lo cual es de gran importancia apoyar y respaldar este evento.

Informó que serán sedes de las diferentes competencias, el Parque Olímpico -la más grande, con 21 disciplinas-; el SND Arena; Asunción Golf Club; Rakiura Resort; y la bahía de Asunción.

Como subseces, mencionó el lago Manene (ciudad de Ypacaraí); la playa San José; y Agua Vista (ciudad de Encarnación).

La ceremonia inaugural está programada para el día 9 de agosto, en el estadio “La Nueva Olla” del Club Cerro Porteño.

En su exposición de motivos, el legislador remarcó que estos juegos representan una oportunidad histórica para nuestro país, con miras a posicionarse como un referente en el deporte juvenil internacional.

“Los II Juegos Panamericanos Junior Asunción 2025 representan una oportunidad única para celebrar el talento juvenil y promover los valores del deporte en nuestra región. Son de mucha importancia pues inspiran a la próxima generación de atletas y, a través de esto, fomentan la unidad y el compañerismo entre los países participantes”, refiere el documento.

Además, resalta que el deporte se convirtió en un gran empleador para beneficio de la sociedad paraguaya.

“Es un órgano multiplicador desde las obras que se van haciendo hasta todas las contrataciones hechas”, añade.

Finalmente, vale indicar que el proyecto de declaración insta a las autoridades nacionales y a la sociedad civil a comprometerse con la difusión y el acompañamiento del evento, que promete ser un hito deportivo y cultural.

DIPUTADA JOHANA VEGA

El “Día del Adulto Mayor” es declarado de interés nacional

23 abril 2025



A iniciativa de la diputada Johana Vega (ANR-Central), el pleno de la Cámara de Diputados, durante la última sesión ordinaria, aprobó el proyecto de resolución “Que declara de interés nacional la conmemoración del Día Nacional del Adulto Mayor”.

El documento destaca que el 29 de abril se celebra el Día Nacional del Adulto Mayor, una fecha destinada a reconocer el valioso aporte de las personas adultas mayores al desarrollo de la sociedad paraguaya.

Subraya, además, que el envejecimiento poblacional constituye uno de los principales desafíos sociales del siglo XXI, por lo que se vuelve imperativo adoptar medidas que garanticen la inclusión, protección y participación activa de este sector en todos los ámbitos de la vida social, económica y cultural.

En ese contexto, se hace mención al artículo 57 de la Constitución Nacional, que establece una protección especial del Estado hacia las personas adultas mayores, reconociendo su derecho a una vida digna, con acceso a servicios de salud, seguridad social y participación ciudadana.

El proyecto también recuerda que el Estado paraguayo ha ratificado importantes instrumentos internacionales, como la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, asumiendo el compromiso de implementar políticas públicas que aseguren el goce pleno de sus derechos.

Del mismo modo, resalta que con la promulgación de la Ley Nº 1855/2002 “De las Personas Adultas Mayores”, Paraguay ha dado un paso significativo en la protección de este sector.

No obstante, se considera fundamental fortalecer la conciencia social en torno al respeto y la valoración de los adultos mayores, mediante actividades conmemorativas, educativas y culturales que reconozcan su legado y bienestar.

Finalmente, el proyecto exhorta a las instituciones públicas, privadas y a las organizaciones de la sociedad civil a desarrollar acciones de sensibilización, participación y homenaje en el marco de esta importante conmemoración.

DIPUTADO HÉCTOR FIGUEREDO

Declaran de interés nacional el Tricentenario de Carapeguá

23 abril 2025



A iniciativa del diputado Héctor Figueredo (ANR-Paraguari), la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de declaración “Que declara de interés nacional el Tricentenario de la Capital del Poyvi: 300 años de fundación del distrito de Carapeguá, Departamento de Paraguari”.

En el marco de los festejos por los 300 años de la ciudad de Carapeguá, la municipalidad local ha organizado una serie de actividades culturales para el próximo 14 de mayo, que darán inicio a partir de las 07:30 horas. Entre los eventos previstos se encuentran el tradicional Te Deum, el acto oficial, así como un desfile cívico, estudiantil, policial y militar.

Asimismo, se llevará a cabo una feria de producción de bienes, consumo y servicios; un gran festival artístico, y diversos homenajes a Carapeguá, a la patria y a las madres, entre otras importantes actividades, según lo informado por el proyectista.

El documento resalta el esfuerzo conjunto de la Municipalidad de Carapeguá para garantizar el éxito de esta celebración histórica.

“Con estos eventos se busca resaltar la importancia de la ciudad como un símbolo de historia y tradición, honrando la lucha y el sacrificio de sus habitantes. Carapeguá, con su rica cultura y artesanía, se prepara con entusiasmo para conmemorar este significativo hito”, manifestó el diputado Figueredo.

El proyecto fue aprobado durante la última sesión ordinaria, en el espacio de Sobre Tablas.



DIPUTADO CARLOS NÚÑEZ SALINAS

Parlatino: abogan por regular la IA y nuevas tecnologías frente a amenazas cibernéticas

23 abril 2025



En un contexto internacional marcado por el auge de las tecnologías emergentes y las amenazas cibernéticas, el diputado Carlos Núñez Salinas (ANR-Central), en su calidad de presidente alterno del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino), participó de una importante Mesa de Trabajo sobre Inteligencia Artificial (IA) y su uso en el terrorismo, celebrada en San Petersburgo, Rusia.

El encuentro reunió a parlamentarios de Rusia, autoridades de la Comunidad de Estados Independientes, además de representantes de África, Europa, América y organizaciones internacionales.

El legislador aprovechó su intervención para advertir sobre la creciente exposición de América Latina, y particularmente de Paraguay, al riesgo de terrorismo relacionado con la inteligencia artificial.

“Hoy, más que nunca, debemos unir fuerzas en la lucha contra el terrorismo y la violencia. La cooperación internacional es esencial para prevenir el uso indebido de la IA”, expresó el presidente alterno del Parlatino, subrayando la urgencia de establecer marcos legislativos que regulen estas tecnologías emergentes.

En la ocasión, se presentó la Ley Modelo de Inteligencia Artificial, promovida por el Parlatino, una iniciativa que busca garantizar que estas tecnologías estén al servicio de las personas, fomentando la paz y mejorando la calidad de vida. “Invertir en desarrollo, educación y normativas efectivas es nuestra responsabilidad como líderes”, agregó.

Uno de los puntos de mayor preocupación expuestos fue la reciente filtración de información vinculada a las negociaciones del Anexo C del Tratado de Itaipú. Este hecho fue citado como ejemplo de la vulnerabilidad regional ante ciberataques y la manipulación digital.

Reunión bilateral

Paralelamente, el diputado Núñez Salinas mantuvo una reunión bilateral con el senador Grigory Karasin, presidente del Comité de Asuntos Internacionales del Consejo de la Federación de Rusia. Durante el encuentro se abordaron temas clave de la agenda global y regional.



Uno de los principales puntos tratados fue el conflicto entre Rusia y Ucrania, enfatizando la necesidad de promover la paz y la diplomacia como medios de resolución. Se subrayó la importancia de alcanzar una solución que garantice la seguridad de todos.

Asimismo, se destacó la importancia de fortalecer los lazos entre el Parlatino y Rusia, con miras a fomentar la inversión y el desarrollo regional.

Además, se conversó sobre la inversión rusa en América Latina, especialmente, en recursos naturales como titanio, litio, uranio y tierras raras, lo que podría fomentar el desarrollo económico y la transferencia de conocimientos.

También se abordó la posibilidad de ampliar los cupos para jóvenes becados en Rusia, reconociendo que la educación es fundamental para el progreso.

La Mesa de Trabajo concluyó con un llamado a la acción para fortalecer las alianzas globales y crear un entorno donde la innovación tecnológica se utilice de forma ética y responsable, priorizando siempre la seguridad y el bienestar de las comunidades.



DIPUTADO ARNALDO VALDEZ

Diputados respalda mejora urgente de servicios diagnósticos en hospital de Misiones

23 abril 2025



El pleno de la Cámara de Diputados, durante su última sesión ordinaria, aprobó un proyecto de declaración que busca resolver una urgente necesidad sanitaria en el departamento de Misiones, específicamente, para el Hospital Distrital de Santa Rosa de Lima.

Esta iniciativa, presentada por el diputado Arnaldo Valdez (PLRA-Misiones), tiene como objetivo principal garantizar el acceso a servicios de diagnóstico por imágenes para los habitantes de esta localidad y zonas aledañas.

El proyecto insta al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, y al Instituto de Previsión Social (IPS) a adquirir o proveer,

con suma urgencia, un aparato de rayos X para el Hospital Distrital de Santa Rosa de Lima – Departamento de Misiones.

Esta gestión evidencia la determinación del legislador por asegurar que esta necesidad sea atendida, ya sea a través del sistema de salud pública o del sistema de seguridad social.

En la exposición de motivos se explica que los equipos de rayos X representan una herramienta diagnóstica fundamental en cualquier centro hospitalario, ya que permiten visualizar huesos, órganos y tejidos internos del cuerpo humano de manera no invasiva.

Son esenciales para el diagnóstico oportuno de fracturas, enfermedades pulmonares, problemas digestivos y otras patologías, lo que puede marcar la diferencia entre un tratamiento exitoso o complicaciones graves para los pacientes.

La ausencia de este equipamiento básico en el Hospital Distrital de Santa Rosa de Lima obliga, actualmente, a los pacientes a trasladarse a otras localidades para realizarse estudios radiológicos, generando gastos adicionales, retrasos en diagnósticos y tratamientos, además de riesgos innecesarios para personas en situación vulnerable.

El documento agrega que la presente declaración parlamentaria acelere la adquisición del equipamiento médico requerido, mejorando significativamente la calidad de atención sanitaria para los habitantes del Departamento de Misiones.

DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO

Destacan éxito de ferias de la agricultura familiar

23 abril 2025



El diputado Miguel Ángel Del Puerto (ANR-Caaguazú), destacó los resultados favorables que dejaron las llamadas ferias de la agricultura familiar, organizadas por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), que beneficiaron a 5.967 familias rurales, desde el mes de enero al 15 de abril, según indicó.

Así mismo, mencionó los resultados óptimos que lanzó la feria denominada “Semana Santa Ra’arovo”, desarrollada en Asunción, Gran Asunción y Caazapá.

“Estas actividades permitieron a las familias abastecerse de los ingredientes más tradicionales para la celebración de Semana Santa, sin intermediarios y a precios accesibles”, mencionó el

diputado Del Puerto.

Cabe mencionar que de esta última feria participaron 830 organizaciones que corresponden a 3.055 familias rurales beneficiadas, pertenecientes a 11 departamentos de nuestro país, según indicó.

“Esto generó una recaudación de aproximadamente 3 mil millones de guaraníes para estas familias, que fueron directo a la canasta familiar de estos pequeños productores”, puntualizó.

En otro momento subrayó que “una buena gestión interinstitucional junto al apoyo del gobierno nacional, fueron esenciales para lograr la efectividad y beneficios reales para nuestros pequeños productores”.

Finalmente, el diputado Del Puerto felicitó a los productores “por organizarse y generar una producción de primer nivel”. Aplaudió, además, el trabajo llevado a cabo por el MAG y el gobierno nacional.

“Han demostrado su acompañamiento a los pequeños productores, algo digno de celebrar”, culminó.

DIPUTADA JOHANNA ORTEGA

Municipalidad de Asunción debe proporcionar datos de su nómina de personal

24 abril 2025



En la sesión plenaria de esta semana, la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de resolución “Que pide informes a la Municipalidad de Asunción sobre nómina de personal municipal”. La iniciativa fue promovida por la diputada Johanna Ortega (PPS-Capital).

El visto bueno de este documento se dio en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas.

El objetivo del pedido es transparentar la estructura del plantel de funcionarios de la comuna capitalina, abarcando tanto a los dependientes de la Intendencia como de la Junta Municipal.

El informe solicitado debe detallar la cantidad de funcionarios en la nómina de personal, incluyendo sus datos personales y diferenciando lista de contratados, jornaleros y nombrados.

Asimismo, se exige indicar el salario percibido por cada categoría de funcionario, desde el año 2019 hasta marzo de 2025, así como la antigüedad de cada trabajador en la institución, con discriminación de categorías.

El proyecto de resolución requiere un desglose de los beneficios percibidos por cada categoría de funcionario en el mismo periodo, especificando los conceptos por los cuales se otorgan dichos beneficios.

Los datos deberán ser presentados en soporte digital, en formato de planilla Excel, así como en formato impreso para facilitar el acceso, la revisión y el análisis de la información.

Además, el proyecto aprobado incluye la solicitud de un gráfico comparativo que muestre los cambios en las condiciones de los funcionarios a lo largo del tiempo.

Este gráfico debe reflejar la cantidad de contratados, jornaleros y nombrados por cada año, desde 2019 hasta marzo de 2025, así como las variaciones en los salarios percibidos y en los beneficios otorgados.

Plazo para remisión de respuestas: 15 días.

DIPUTADO CLETO GIMÉNEZ

Solicitan informes acerca del procedimiento de cedulación en el consulado paraguayo de Bs. As.

24 abril 2025



En el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas de la última sesión plenaria de la Cámara de Diputados, fue aprobado un proyecto de resolución “Que pide Informes al Ministerio del Interior - Departamento de Identificaciones”, acerca de los trámites desarrollados como parte del proceso de cedulación en el Consulado General del Paraguay de la ciudad de Buenos Aires (Bs. As.) - República Argentina.

Este documento fue presentado por el diputado Cleto Giménez (PLRA-Canindeyú), quien es presidente de la comisión asesora de Asuntos Migratorios y Desarrollo de la institución.

El Departamento de Identificaciones debe informar datos estadísticos que guardan relación con la cantidad de cédulas de identidad expedidas en el vecino país.

Dicha información debe contener datos de los últimos 10 años, según indica la exposición de motivos.

De manera puntual, se pide explicar la existencia de un programa activo de servicio de cedulación en la institución, y en caso de que la respuesta sea negativa, se debe informar desde cuando está suspendido ese servicio y los motivos de la inhabilitación.

Otro de los requerimientos apunta al cronograma anual de realización de jornadas de cedulación en las principales provincias de residencia de connacionales en Argentina.

El documento solicita la remisión de este cronograma anual, si lo tuviesen, y los demás informes, en un plazo de 15 días, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Nacional.



DIPUTADO EDGAR OLMEDO

Sobre la implementación del programa Tekoporá Mbareté, piden informes al MDS

24 abril 2025



La Cámara de Diputados, en sesión ordinaria, dio visto bueno a un proyecto de resolución "Que pide informes al Poder Ejecutivo - Ministerio de Desarrollo Social (MDS), sobre la implementación del programa: Tekoporá Mbareté".

Este documento fue aprobado en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas, por iniciativa del diputado Edgar Olmedo (ANR-Caaguazú).

A través de la propuesta se pide un informe detallado con relación al monto del presupuesto asignado y ejecutado en concepto de "Bono Alimentario", correspondiente al ejercicio fiscal del presente año.

Por otra parte, se solicita conocer la cantidad de guías familiares que se encuentran realizando tareas de acompañamiento a las familias participantes del programa.

Igualmente, la cantidad de niños, niñas y adolescentes participantes, con discriminación por franja etaria (cero a 18 años).

Por último, el parlamentario pide informes sobre la cantidad de familias indígenas atendidas prioritariamente, dentro del marco de los lineamientos establecidos para la reducción de la pobreza y la mejora de las condiciones de vida de las poblaciones originarias.

Se establece un plazo de 15 días para la remisión de estos documentos, de conformidad a lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Nacional.

DIPUTADO SAÚL GONZÁLEZ

Con respecto a vacancias generadas por falta de docentes, requieren informes al MEC

24 abril 2025



El proyecto de resolución "Que pide informes al Ministerio de Educación y Ciencias - MEC", con referencia a vacancias generadas por falta de docentes, tuvo visto bueno de la Cámara de Diputados durante la última sesión ordinaria de la institución.

Se trató de una iniciativa del legislador Saúl González (ANR-Central), con aprobación en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas.

El legislador proyectista solicita indicar detalladamente las instituciones que necesitan cubrir vacancias generadas por falta de docentes, señalando la correspondencia de nivel (educación inicial, educación escolar básica y educación media).

Además, pide mencionar la cantidad de puestos docentes vacantes, especificando la cátedra o asignatura, de manera a cubrir las necesidades de los estudiantes en las diferentes instituciones educativas del país.

Por otra parte, exige informar si el Ministerio de Educación y Ciencias tiene prevista alguna planificación para enfrentar el problema de falta de docentes, y qué acciones se han emprendido desde el rol misional de la institución.

Asimismo, pide mencionar si en los periodos lectivos de los años 2022, 2023 y 2024, se suscitaron problemas relacionados con la escasez de docentes en aula.

En caso afirmativo, pregunta qué acciones se emprendieron al respecto.

Con relación a los docentes que se jubilan cada año, el parlamentario solicita indicar si la cartera estatal cuenta con algún plan para la suplantación de los mismos.

Por último, pide conocer el monto que actualmente perciben, por hora cátedra, los docentes que prestan servicios en las instituciones educativas a nivel país, y si existe alguna propuesta de aumentar el pago.

Se establece un plazo de 15 días para la remisión de los informes requeridos.

**DIPUTADA DALIA ESTIGARRIBIA**

Denuncias de precariedad en el área de pediatría del IPS generan pedido de informes

24 abril 2025



A instancias de la legisladora Dalia Estigarribia (PLRA-Central), la Cámara de Diputados, durante su última sesión ordinaria, aprobó un proyecto de resolución "Que pide informes al Instituto de Previsión Social (IPS), sobre la precariedad extrema en el área de pediatría".

El documento solicita un relevamiento exhaustivo de las condiciones de infraestructura, equipamiento y mobiliario del área de pediatría del Hospital Central del IPS, y de otros establecimientos dependientes que brinden atención pediátrica.

Pide detalles respecto a las necesidades y carencias identificadas en el área, incluyendo la disponibilidad de mobiliario básico; instalaciones sanitarias; insumos médicos; y recursos humanos.

Además, requiere saber las medidas adoptadas y proyectadas por la administración del IPS, para abordar estas denuncias de precariedad extrema en el área de pediatría, incluyendo plazos de ejecución y asignación de recursos.

En el mismo sentido, el pedido requiere informes sobre la situación de los recursos humanos en el área de pediatría, incluyendo la cantidad de profesionales en ejercicio, vacancias existentes y medidas implementadas para la contratación y retención de personal.

Se solicita, igualmente, detallar mecanismos de comunicación y repuesta que son implementados por el IPS ante las denuncias y reclamos del personal de salud, así como sobre el impacto en las condiciones laborales y la calidad de atención brindada a los pacientes.

Se establece un plazo de 15 días para la remisión de estos informes.

DIPUTADO ANTONIO BUZARQUIS

Piden investigar utilización de inmuebles cedidos a la Asociación de Herederos de Excombatientes del Chaco

23 abril 2025



La Cámara de Diputados aprobó un proyecto de declaración "Que insta a la Procuraduría General de la República (PGR), a investigar el presunto uso irregular de inmuebles cedidos por municipalidades a la Asociación de Herederos de los Excombatientes de la Guerra del Chaco - UPV (Unión Paraguaya de Veteranos)".

El pedido fue impulsado en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas de la sesión ordinaria de esta semana, por el diputado Antonio Buzarquis (PLRA-Caaguazú).

El proyectista advirtió que algunos de estos terrenos, donados con fines sociales y conmemorativos, estarían siendo utilizados de manera irregular, "con otros fines", violando el espíritu de la cesión.

Uno de los casos señalados corresponde a un inmueble ubicado en Caaguazú, identificado como lote N° 02, manzana 77, cuya situación genera inquietud ante la falta de control en el uso de bienes públicos entregados a organizaciones civiles, según expuso el parlamentario.

El proyecto busca resguardar el legado de los excombatientes y garantizar la correcta utilización de los terrenos otorgados por el Estado.

El objetivo es evitar posibles actos de apropiación indebida o desvío de objetivos comunitarios, de acuerdo a la exposición de motivos.

El documento tuvo aprobación unánime.

DIPUTADA LEIDY GALEANO

Reclaman detalles del pago de indemnización a gestores combatientes del levantamiento de 1989

24 abril 2025



Un proyecto de resolución "Que pide informes al Poder Ejecutivo - Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), sobre pagos de indemnización a los gestores combatientes del levantamiento del 2 y 3 de febrero del año 1989", contó con aprobación del plenario de Diputados en la sesión ordinaria del pasado martes.

Esta iniciativa fue impulsada por la diputada Leidy Galeano (Yo Creo-Central), en el estadio de las mociones de tratamiento sobre tablas.

A través del presente documento se solicita informes sobre los pagos en concepto de beneficio de indemnización, contemplados en la Ley N° 7.081/2023, para los gestores combatientes del levantamiento del 2 y 3 de febrero del año 1989 (derrocamiento del gobierno de Alfredo Stroessner).

En el caso de que no se haya concretado esto, la legisladora requiere los motivos y consulta si está prevista una fecha de pago.

Fue establecido un plazo de 15 días hábiles para que el MEF remita los informes solicitados.

Esto, de conformidad a lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Nacional y su reglamentación - Ley N° 5.453/15.

DIPUTADA ROCÍO ABED

Buscan que nuevo puente sobre el río Acaray lleve el nombre del padre Guido Coronel

25 abril 2025



La diputada Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), presentó un proyecto de ley “Que denomina con el nombre de ‘Padre Guido Coronel Noce’, al puente que unirá físicamente el distrito de Minga Guazú con el distrito de Hernandarias”.

La iniciativa legislativa se fundamenta en una minuta, previamente, aprobada por la Junta Municipal de Minga Guazú mediante la Resolución N° 1.499/2019, que busca rendir homenaje a una figura clave en el desarrollo de la región.

Según la exposición de motivos del proyecto, el Padre Guido Coronel Noce fue un sacerdote pionero que implementó un sistema de trabajo cooperativo que transformó, profundamente,

la comunidad.

Su labor en medio de la “espesa selva paranaense” se tradujo en la apertura de calles, construcción de escuelas, colegios, capillas, iglesias y un hospital, entre otras infraestructuras de servicio público.

El proyecto destaca, especialmente, el papel decisivo que tuvo el religioso en el proceso que culminó con la elevación de la entonces colonia Presidente Stroessner a la categoría de distrito, bajo el nombre de Minga Guazú.

“Es merecedor de que una obra de gran importancia como este puente lleve su nombre, como homenaje a un hombre que dio todo de sí por esta comunidad”, señala el texto presentado ante la Cámara de Diputados.

De aprobarse el presente proyecto, el reconocimiento se sumaría a las iniciativas emprendidas desde el Congreso Nacional para la puesta en valor de sitios históricos y el reconocimiento a figuras destacadas del desarrollo comunitario en nuestro país.

El puente en construcción sobre el río Acaray, que unirá los distritos de Minga Guazú y Hernandarias, busca descongestionar el tránsito pesado entre Minga Guazú y el lado norte de Alto Paraná, evitando el paso por Ciudad del Este.

Se espera que el puente descongestione el tránsito pesado, ahorrando tiempo y costos a los usuarios y productores de la zona.

Antes de su tratamiento por la plenaria de la Cámara de Diputados, el documento será debatido por las comisiones de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, y en la de Asuntos Municipales y Departamentales.

DIPUTADO RUBÉN RUBÍN

Proponen ley para derribar aeronaves hostiles en defensa de la soberanía nacional

25 abril 2025



Un proyecto de ley presentado por el diputado Rubén Rubín (Independiente-Central), busca modificar y ampliar el artículo 9 de la Ley N° 6980/2022 “De vigilancia y protección del espacio aéreo paraguayo”, incorporando la llamada “Fase III”, para permitir a la Fuerza Aérea Paraguaya derribar aeronaves que representen una amenaza para la seguridad nacional.

La iniciativa, titulada “Que modifica y amplía el artículo 9 de la Ley N° 6980 del año 2022, y establece mecanismos y procedimientos para la fase III de derribo de aeronaves en protección de la soberanía nacional y la prevención del tráfico ilícito”, se fundamenta en el derecho comparado, particularmente, en legislaciones similares existentes en Brasil y Colombia.

Según la exposición de motivos, la propuesta busca “dotar a la Fuerza Aérea Paraguaya de las herramientas necesarias para proteger el espacio aéreo y la soberanía nacional”, especialmente, ante amenazas como el tráfico de drogas, armas y otras actividades ilícitas transfronterizas.

Es importante resaltar que la ley actual establece dos fases a saber: “intercepción e identificación visual de la aeronave” y; “advertencias y disparos disuasorios”; protocolo al que el presente proyecto agrega el “derribo de la aeronave como último recurso”.

Se especifica, sin embargo, que la implementación de la Fase III requerirá la aprobación expresa del Presidente de la República, en su calidad de Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, y solo procederá cuando se agoten todas las medidas previas y exista “evidencia razonable” de que la aeronave representa una amenaza inminente y grave, según el escrito de presentación.

La propuesta contempla, además, la creación de un “Comando Cuádruple de Defensa Aérea y Fronteras” (CCDAF), integrado por Paraguay, Brasil, Argentina y Bolivia para coordinar esfuerzos en la vigilancia y protección del espacio aéreo compartido.

Asimismo, el proyecto incluye la implementación de un protocolo de respuesta rápida conocido como “Quick Reaction Alert” (QRA), que establecería un tiempo máximo de 15 minutos para interceptar amenazas aéreas, reducible a 7 minutos en situaciones críticas.

En esencia, la Fase III se refiere al acto de derribar una aeronave civil o militar, drones y otro tipo de aeronaves, tripuladas o no, que, tras haber sido interceptados en las Fases I y II, persiste en su negativa a cumplir las órdenes de aterrizaje emitidas por la Fuerza Aérea Paraguaya, representa una amenaza inminente y grave para la seguridad nacional, la integridad territorial, o la vida de las personas el aire y en tierra.

La iniciativa legislativa presentada fue girada, para su respectivo estudio y consideración, a las siguientes comisiones asesoras: Legislación y Codificación; Justicia, Trabajo y Previsión Social; Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno; y Lucha contra el Narcotráfico, Ilícitos Conexos, Graves y de Prevención de las Adicciones.

DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO

Buscan oficializar límites de San Roque González de Santa Cruz en el Departamento de Paraguari

25 abril 2025



El diputado Luis Federico Franco (PLRA-Central), presentó un proyecto de ley con el objetivo de establecer de manera oficial los límites territoriales del distrito de San Roque González de Santa Cruz, ubicado en el Departamento de Paraguari.

La iniciativa legislativa, titulada “De Fijación de Límites del distrito de San Roque González Santa Cruz, Departamento de Paraguari”, busca dotar al municipio de una delimitación clara y jurídica, en base a documentación técnica y cartográfica suscrita por profesionales del área y avalada por autoridades municipales.

En la exposición de motivos se destaca la relevancia histórica de la ciudad, fundada en 1538 bajo el nombre original de Tavapy. Enfatiza que es considerada una de las ciudades más antiguas del país que ha pasado por diversas denominaciones a lo largo de su historia, rindiendo, actualmente, homenaje al primer santo paraguayo, canonizado por el Papa Juan Pablo II en 1988.

Con una población actual de 9.637 habitantes, de acuerdo al censo 2022, la economía local gira en torno a actividades agropecuarias y al procesamiento del coco, contando con varias industrias dedicadas a dicho rubro.

En el plano turístico, el distrito ofrece atractivos naturales como la ribera del cerro Acahay y la costa del lago Ypoá, además de quintas utilizadas para el esparcimiento familiar y social.

El proyecto contempla la delimitación con respecto a los distritos vecinos de Carapeguá, Acahay, Quiindy y el lago Ypoá (Nueva Italia), en el Departamento Central.

Para ello, se adjuntan al documento legislativo los siguientes elementos técnicos: plano de delimitación firmado por un profesional y autoridades locales, informe pericial, planilla de cálculo de superficie, y fotocopias autenticadas de la cédula de identidad y del registro profesional del técnico actuante.

“Deseo brindar al municipio de San Roque González de Santa Cruz, a sus autoridades y pobladores, un documento legal que fije con claridad sus límites territoriales”, expresó el diputado Franco en su presentación, solicitando además el respaldo de sus colegas parlamentarios para la aprobación del proyecto.

El área delimitada en el proyecto de fijación de límites del distrito de San Roque González de Santa Cruz, abarca una superficie de 30.014 hectareas, 8.323 M2, más 2.711 CM2.

DIPUTADO JOSÉ RODRÍGUEZ

Declaran de interés 25° feria internacional del sector industrial de la construcción

25 abril 2025



En el espacio de las mociones sobre tablas de la sesión ordinaria de esta semana, la Cámara de Diputados declaró de interés nacional la vigésima quinta feria internacional de equipamientos, maquinarias y materiales para la construcción, denominada “Construtecnia 2025”, que se llevará a cabo del 21 al 25 de mayo de este año en el Comité Olímpico Paraguayo.

En el evento se tiene prevista la participación de más de 200 empresas expositoras y unas 700 marcas nacionales e internacionales, según comentó el proyectista, diputado José Rodríguez (ANR-Capital).

Se apunta a promover la difusión de nuevas tendencias y servicios que el sector industrial de la construcción ofrece, sostuvo, igualmente.

De acuerdo a lo señalado, más de 617 mil visitantes han participado de las ediciones de “Construtecnia”, a lo largo de 25 años.

“Han consolidado esta exposición como la mejor del Paraguay en el rubro”, dijo el parlamentario.



Congreso Paraguayo de Estadística

Por otro lado, también a instancias del diputado Rodríguez, fue declarado de interés científico y educativo el “Segundo Congreso Paraguayo de Estadística”, organizado por Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción (FACEN-UNA).

El congreso se realizará en el Campus Universitario de San Lorenzo, durante los días 23, 24 y 25 de octubre del presente año.

Se pretende fortalecer la colaboración entre instituciones académicas, gubernamentales y privadas, para la difusión de avances y metodología en estadística aplicada.

Hijas de María Auxiliadora

Por último, el legislador José Rodríguez impulsó el visto bueno de la Cámara Baja, sobre tablas, para la declaración de interés nacional y cultural del 125 aniversario de la presencia de las Hijas de María Auxiliadora en nuestro país.

Esto se celebra el próximo 29 de abril.

DIPUTADO SEBASTIÁN REMESOWSKI

Propuesta legislativa pretende remover obstáculos a donaciones para bomberos

25 abril 2025



El diputado Sebastián Remesowski (ANR-Itapúa), presentó un proyecto de ley que busca exonerar del pago de impuestos y tasas a la importación de vehículos especializados donados a los cuerpos de Bomberos Voluntarios del Paraguay. La iniciativa legislativa pretende eliminar las barreras económicas y administrativas que actualmente dificultan la incorporación de estos equipos vitales para las tareas de emergencia.

Según la exposición de motivos, el proyecto tiene como objetivo principal facilitar el ingreso de camiones hidrantes, ambulancias, vehículos de rescate y otras unidades de intervención rápida, que son frecuentemente donadas por organizaciones internacionales pero que enfrentan altos costos aduaneros y complejos trámites de importación.

“La labor de los bomberos voluntarios es esencial para la protección de vidas y bienes en situaciones críticas como incendios, rescates y desastres naturales. Sin embargo, las limitaciones económicas ponen en riesgo su operatividad”, expresó el diputado Remesowski en su presentación.



El legislador recordó que, aunque ya existe una ley vigente (Nº 1431/1999), que establece exoneraciones similares, su aplicación ha sido obstaculizada por problemas burocráticos.

En esencia, el proyecto contempla la exoneración del Impuesto al Valor Agregado (IVA), el impuesto aduanero a la importación, la tasa de despacho y cualquier otro gravamen relacionado al ingreso de

estos vehículos al país.

También establece un procedimiento claro ante la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT) para que los cuerpos de bomberos voluntarios puedan acceder a estos beneficios, siempre y cuando presenten la documentación que acredite la donación y el uso exclusivo del vehículo para fines operativos.

Además, se prevé la intervención del Poder Ejecutivo, que deberá coordinar acciones para agilizar los procesos de importación y asegurar la implementación efectiva de esta legislación.

Por último, establece que serán beneficiarios de esta exoneración todos los cuerpos de bomberos voluntarios registrados y reconocidos oficialmente por el Estado Paraguayo.

El diputado proyectista destacó, además, la importancia de fortalecer a los cuerpos de bomberos voluntarios, que “trabajan incansablemente en defensa de la comunidad, muchas veces sin contar con los recursos mínimos necesarios”.

DIPUTADOS LUÍS FEDERICO FRANCO - LEIDY GALEANO

Piden informes a la CGR y al MEF sobre ejecución de royalties para territorios afectados por hidroeléctricas

14 abril 2025



Diputados aprobó, en el espacio de las mociones sobre tablas de la sesión plenaria de la semana pasada, unos pedidos de informes dirigidos a la Contraloría General de la República (CGR), y al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), respecto a la ejecución de royalties para los territorios afectados por las entidades binacionales hidroeléctricas.

Estos pedidos fueron impulsados por los legisladores Luís Federico Franco (PLRA-Central), y Leidy Galeano (Yo creo-Central).

En el pedido de informes para la CGR se pide detallar controles y auditorías que hayan sido realizados sobre la ejecución de los recursos previstos en la ley que establece la distribución y depósitos de los royalties a los gobiernos departamentales y municipales, en razón de los territorios afectados por la construcción de las represas hidroeléctricas de Itaipú y Yacretá.

Dicha institución debe informar si realizó las auditorías pertinentes acerca del destino de las compensaciones transferidas.

“Informar si la Contraloría General de la República realizó auditorías sobre el destino final de los recursos transferidos en base a la Ley Nº 3.984/10, a las Gobernaciones y las Municipalidades, en base a que los mismos deberán destinarse a gastos de capital en un 80 %”, señala el documento.

Respecto al documento dirigido al Ministerio de Economía y Finanzas, los legisladores Franco y Galeano solicitan informar si se cuenta con un procedimiento de control acerca del destino final de los recursos transferidos con base en la mencionada Ley Nº 3.984/10.

Plazo para respuestas, en ambos casos: 15 días.

DIPUTADA ALEXANDRA ZENA

DNIT y Senatur informarán sobre alquiler temporal de viviendas como parte de la oferta turística

25 abril 2025



La diputada Alexandra Zena (CN-Central), impulsó la aprobación de dos pedidos de informes referentes a los alquileres temporales de viviendas que forman parte de la oferta turística. Las instituciones destinatarias son la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT); y la Secretaría Nacional de Turismo (Senatur).

La fiscalización; registro; clasificación económica; y detalles impositivos, son ideas centrales de estos proyectos de resolución.

Estas instituciones deben indicar si se reconoce el alquiler temporal de viviendas como parte de la oferta turística nacional y brindar información sobre las condiciones.

Se solicita remitir la normativa vigente aplicable al desarrollo de la actividad de alquiler temporal de viviendas, por parte de personas físicas o jurídicas, así como criterios administrativos utilizados para su clasificación.

Así mismo, la presentación de una planilla con estadísticas actualizadas sobre la cantidad de prestadores de este servicio, registrados formalmente, con diferenciación entre personas físicas y jurídicas.

También se pide el detalle de la localización geográfica; el volumen total de ingresos declarados; y los tributos abonados por estos contribuyentes en los últimos tres ejercicios fiscales.

Otro ítem apunta a la existencia de códigos de actividad específicos dentro del Registro Único del Contribuyente (RUC), o en el sistema de categorización aplicable a dicha actividad.

Ambas resoluciones fueron aprobadas por el pleno de Diputados en su última sesión ordinaria, durante el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas.

Plazo para respuestas: 15 días.

FAMILIA Y PERSONAS ADULTAS MAYORES

Exitosa jornada de atención integral para adultos mayores en Alto Paraná

25 abril 2025



Con el objetivo de acercar servicios esenciales a personas adultas mayores y promover una cultura de respeto hacia sus derechos, la Comisión de Familia y Personas Adultas Mayores de la Cámara de Diputados, presidida por la diputada Johana Vega (ANR-Central), llevó adelante una jornada de atención integral en la sede de la Gobernación de Alto Paraná.

La iniciativa, desarrollada en el marco de la campaña “Cuidemos a quienes nos cuidaron, por un trato digno a las personas adultas mayores”, benefició a más de 400 adultos mayores que accedieron de forma gratuita a diversos servicios.



Durante la jornada se ofrecieron atenciones oftalmológicas, consultas médicas generales, estudios de PAP, ecografías mamarias y prostáticas, atención odontológica, cedulação, asistencia pediátrica, peluquería para niños y adultos, así como a una charla educativa sobre el cuidado del adulto mayor.

“Con esta comisión lo que llevamos a cabo es algo fantástico, porque estamos al lado de nuestros adultos mayores.

Como siempre digo, seguimos en deuda con ellos, y por eso vamos a seguir moviéndonos, para traer más resultados para ellos”, expresó la diputada Vega, destacando el impacto de esta jornada como un paso firme hacia la atención digna que merecen los adultos mayores.

Familia 01 850.jpg Asimismo, mencionó que desde la comisión se están gestionando operaciones oculares en coordinación con la Fundación Visión, en beneficio de las personas mayores que se acercan en busca de apoyo.

La jornada contó con el valioso respaldo de instituciones públicas y privadas, entre ellas la Gobernación de Alto Paraná, la Fundación Tesái, la Fundación Visión, Petropar con Nande Gas, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, la Dirección de Beneficencia y Ayuda Social (Diben), el laboratorio Lasca, entre otras.

Acompañaron la actividad la diputada Liz Acosta (ANR-Alto Paraná); el diputado Néstor Castellano (ANR-Central), vicepresidente de la Comisión de Familia y Personas Adultas Mayores; el gobernador de Alto Paraná, César O. Torres; así como otras autoridades departamentales y nacionales.

DIPUTADO PEDRO GÓMEZ

SND y el MEC informarán sobre desembolsos para federaciones deportivas y jubilación docente

25 abril 2025



Durante su última sesión ordinaria, a instancias del diputado Pedro Gómez (PLRA-Central), el pleno de la Cámara de Diputados aprobó dos proyectos de resolución que piden informes a la Secretaría Nacional de Deportes (SND), y al Ministerio de Educación y Ciencias (MEC).

Ambas iniciativas fueron impulsadas en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas, con visto bueno general.

El documento "Que solicita informes al Poder Ejecutivo - Secretaría Nacional de Deportes (SND)", apunta a las asignaciones presupuestarias, desembolsos y ejecución presupuestaria relacionados a las asociaciones y federaciones deportivas, con puntuales consultas acerca de los montos en cuestión.

Esta institución debe remitir una lista con los desembolsos, ejecución presupuestaria y montos destinados a las diferentes asociaciones y federaciones deportivas formalmente habilitadas para recibir estas asignaciones.

A su vez, el pedido de informes dirigido al Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), solicita conocer el tiempo estimativo para la desvinculación y baja del personal docente que cuenta con resolución de jubilación emitida por la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones del Ministerio de Hacienda, hoy Ministerio de Economía y Finanzas.

El objetivo de estos proyectos de resolución de pedidos de informes es fortalecer el control legislativo y promover la transparencia en la administración de los fondos públicos, según manifestó el parlamentario proyectista.

Ambas resoluciones establecen un plazo de 15 días para que las instituciones remitan los informes requeridos, conforme lo establece el artículo 192 de la Constitución Nacional.

DIPUTADOS MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO - CARLOS MARÍA LÓPEZ

Impulsan control de venta de medicamentos corticoides mediante receta médica

25 abril 2025



En una iniciativa conjunta, los diputados Miguel Ángel Del Puerto (ANR-Caaguazú) y Carlos María López (PLRA-Cordillera), presentaron ante la Cámara de Diputados un proyecto de ley que busca regular estrictamente el uso de medicamentos que contienen corticoides, debido al creciente abuso y sus consecuencias negativas para la

salud pública.

La propuesta legislativa, denominada "De la correcta utilización de medicamentos corticoides", tiene como objetivo establecer un marco normativo que garantice el uso racional y seguro de estos fármacos, cuya efectividad en el tratamiento de enfermedades autoinmunes, inflamatorias y alérgicas es ampliamente reconocida, pero que, en manos inadecuadas, pueden generar efectos adversos graves.

En la exposición de motivos se explica que, entre las complicaciones asociadas al uso incorrecto de corticoides se mencionan la supresión del sistema inmunológico, aumento del riesgo de infecciones, osteoporosis, alteraciones metabólicas, trastornos hormonales y efectos psicológicos como ansiedad y depresión.

Según los legisladores proyectistas, la facilidad con la que estos medicamentos pueden obtenerse sin receta médica ha llevado a una preocupante práctica de automedicación.

"El acceso sin control a estos medicamentos ha generado una cultura de uso indiscriminado, donde muchas veces la solución termina convirtiéndose en un problema mayor para la salud de la población", expresó el diputado Del Puerto durante la presentación.

El proyecto establece que la venta de corticoides en farmacias estará permitida únicamente bajo receta médica, debidamente emitida por un profesional autorizado, y estipula sanciones para aquellos establecimientos que incumplan esta disposición, incluyendo la suspensión e incluso el retiro de la licencia para operar en casos graves o reincidentes.

Por su parte, el diputado López destacó que la normativa también contempla campañas de educación y concienciación, dirigidas tanto a profesionales de la salud como a la ciudadanía en general, sobre los riesgos del uso indebido de estos medicamentos.

"Es fundamental que médicos, farmacéuticos y pacientes trabajen en conjunto para asegurar un acceso responsable a estos tratamientos. Esta ley no busca restringir el acceso, sino proteger la salud de todos los paraguayos", remarcó el parlamentario López.

El proyecto de ley define a los corticoides (o glucocorticoides), como "un tipo de hormona esteroide producida naturalmente por las glándulas suprarrenales, ubicadas sobre los riñones. Estas hormonas tienen efectos antiinflamatorios y supresores del sistema inmunológico por lo que son utilizadas en medicina para tratar una variedad de afecciones, como enfermedades autoinmunes, inflamatorias y alérgicas. En términos farmacológicos, los corticoides se refieren a una clase de medicamentos sintéticos o semisintéticos que imitan los efectos de estas hormonas naturales".

Para su pertinente estudio, el proyecto ya fue remitido a las comisiones de Legislación y Codificación; Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo; y a la de Salud Pública.

EQUIDAD SOCIAL E IGUALDAD DE DERECHOS DEL HOMBRE Y LA MUJER

"Paraguayas en el poder: Cien caminos para ganar", fue presentado oficialmente en el Congreso Nacional

23 abril 2025



Organizada por la Comisión de Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer, tuvo lugar en la sala de sesiones del Congreso Nacional, el acto de presentación oficial del libro "Paraguayas en el poder: Cien caminos para ganar".

Son autoras de esta obra la diputada nacional Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), y la politóloga Nilsa Maíz.

El evento contó con la presencia del presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), y varios legisladores de diferentes bancadas y signos políticos.

A su vez, participaron representantes y autoridades de varias instituciones del Poder Ejecutivo y entidades binacionales.

El libro recoge historias de 106 mujeres que ocupan cargos de relevancia y narra, en primera persona, el camino que recorrieron para llegar al lugar en el que se encuentran.

Relatos de superación de legisladoras, gobernadoras, intendentas y concejales municipales, así como rectoras de universidades públicas, forman parte del trabajo.

"La obra aspira a ser un faro que guíe a aquellas mujeres con vocación de servicio que pretendan llegar a los cargos de decisión y aumentar el pluralismo político con sensibilidad femenina", menciona parte de la sinopsis del libro.

La diputada Abed expresó que las mujeres son un factor de cambio a la hora de participar en la elaboración de políticas públicas, y en la política misma.

Por su parte, la politóloga Nilsa Maíz mencionó que con la publicación del libro buscan que estas historias de vida sirvan de ejemplo a otras mujeres que desean llegar a puestos de trascendencia.

El presidente Latorre, a su turno, felicitó el gran trabajo y recordó que las mujeres jugaron un papel preponderante, posterior a la Guerra de la Triple Alianza, en la reconstrucción del Paraguay, que sobrevivió a un exterminio masivo.

Mencionó que con esa misma fuerza y persistencia, las mujeres son capaces de llegar a ocupar altos cargos, lo cual será clave en el proceso de mejoramiento de la sociedad.



NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Ministro de la Niñez informó detalles del programa “Semillas del Futuro”

21 abril 2025



Los integrantes de la Comisión de Niñez y Adolescencia, cuya presidente es la diputada Dalia Estigarribia (PLRA-Central), recibieron al ministro de la Niñez y Adolescencia, Walter Gutiérrez, para hablar del programa “Semillas del Futuro”.

Esta iniciativa gubernamental apunta al establecimiento de más de 100 centros de atención integral de la primera infancia, con el apoyo de Itaipú Binacional.

Tiene como objetivo brindar a niños y niñas la oportunidad de desarrollar todo su potencial durante los primeros 1.000 días de vida; periodo clave para el desarrollo cognitivo y de la salud de las personas.

Según refirió el ministro Gutiérrez, en una primera fase se construirán veinte centros, en distintos departamentos del país, lo cual permitirá llegar con servicios públicos; alimentación; atención a la salud; y capacitación a los padres.



En estos centros recibirán atención los hijos de madres adolescentes; de madres trabajadoras; con atención del nivel de ingreso de la familia, entre otros detalles, como ser si la familia es monoparental o no (aquella donde uno de los padres, o un solo progenitor, es el responsable del cuidado y crianza de sus hijos, sin la presencia de un segundo progenitor en el hogar).

También se tiene en cuenta la vulnerabilidad social; la distancia de residencia; cantidad de hijos o hijas de cero a tres años; etc.

Legisladores miembros del bloque realizaron consultas acerca del financiamiento y los criterios que serán utilizados para la selección de beneficiarios.

El ministro remarcó que además del apoyo de la entidad binacional, se contará con fuente 10; es decir, recursos provenientes del tesoro.

La diputada Dalia Estigarribia señaló que desde la comisión se brindará total apoyo a esta iniciativa.

Los legisladores Rocío Vallejo (PPQ-Capital), Cleto Giménez (PLRA-Canindeyú), Leidy Galeano (Yo Creo-Central), y Johanna Ortega (PPS-Capital), manifestaron interés en apoyar el proyecto y destacaron su cometido.



SALUD PÚBLICA

Debaten proyecto de ley que crea el programa nacional de prevención de la psoriasis

21 abril 2025



Miembros de la Comisión de Salud Pública, que encabeza el diputado Miguel Del Puerto (ANR-Caaguazú), recibieron a representantes de la Sociedad Paraguaya de Dermatología, con el fin de analizar el proyecto de ley “Que crea el Programa Nacional de Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de la Psoriasis en Paraguay”.

La propuesta apunta a garantizar la atención integral de las personas que padecen esta enfermedad inflamatoria crónica de la piel, promoviendo el acceso a diagnósticos tempranos y tratamientos adecuados.

“Fue una mesa de trabajo donde se vieron aspectos fundamentales que harán efectivo el proyecto. La enfermedad afecta al 2 o 3 % de la población mundial, con manifestaciones desde la infancia y un impacto significativo en la calidad de vida de los pacientes”, explicó el legislador Del Puerto.

Comentó que el objetivo de la mesa de trabajo fue escuchar recomendaciones de quienes están al frente de esta batalla, refiriéndose a los profesionales médicos.

“La comisión emitirá un dictamen en 15 días, tras recibir por escrito las recomendaciones de las doctoras presentes el día de hoy. La intención es tener una ley positiva y efectiva; que los compatriotas no tengan que salir del país en busca de estos tratamientos”, dijo, igualmente.

El parlamentario agregó que uno de los puntos refiere al espacio que necesitan los especialistas en el área y el aspecto presupuestario.

Acotó que, en nuestro país, la primera Clínica de Psoriasis se estableció en 2016, en el Hospital Central del Instituto de Previsión Social (IPS), donde hay atención para, aproximadamente, 200 pacientes.

Sin embargo, las personas sin cobertura del IPS se encuentran en una situación de vulnerabilidad, al no contar con un servicio de salud especializado en esta patología, sostuvo, acto seguido.

El proyecto propone una serie de beneficios concretos para los pacientes con psoriasis: atención médica especializada que garantizará un diagnóstico y tratamiento oportunos en todo el país; campañas de concienciación para reducir el estigma social; investigación y desarrollo de manera a fomentar estudios clínicos para innovar en tratamientos; entre otros.

Contempla el apoyo económico y psicológico para el paciente, de modo a facilitar el acceso a terapias biológicas de alto costo, así como a la asistencia emocional.

Por último, vale decir que establece la protección de los derechos, asegurando equidad en el ámbito laboral y social para las personas con psoriasis.

DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Analizan proyecto para extender transporte gratuito a pacientes con enfermedades catastróficas

21 abril 2025



La Comisión de Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad, presidida por la diputada Carmen Giménez (ANR-San Pedro), finalmente, decidió postergar la emisión de su dictamen con respecto al proyecto de ley “Que amplía la Ley Nº 6.556/2020, Que modifica la Ley Nº 3.365/2007, Que exonera a las personas con discapacidad visual (ciegas) del pago del pasaje en el transporte terrestre”.

Se informó que primero socializarán los pareceres técnicos enviados por varias instituciones involucradas en el proceso de la exoneración del pasaje a un determinado sector de la sociedad (personas con enfermedades catastróficas).

La iniciativa se fundamenta en la necesidad urgente de extender el beneficio del transporte gratuito a las personas que padecen enfermedades catastróficas, considerando la difícil realidad social y económica que enfrentan estos pacientes y sus familias en el país.

Según datos enviados por el Instituto Nacional del Cáncer (INCAN), la mayoría de los pacientes que requiere tratamientos para enfermedades catastróficas proviene del interior del país, debiendo afrontar no solo los altos costos médicos, sino también gastos significativos en transporte para acceder a los centros de atención especializados.

Por su parte, la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), recomendó trabajar en el fortalecimiento y cumplimiento de la actual Ley Nº 6.556/2020, “Que exonera a las personas con discapacidad visual (ciegas) del pago del pasaje en el transporte terrestre”, ya que varias personas han denunciado que no se está aplicando adecuadamente.

En este sentido, se considera prioritario garantizar su implementación efectiva antes de ampliar su alcance para incluir a personas con enfermedades catastróficas.

INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y COOPERATIVISMO

Con la titular del CAH analizan servicios y asistencias proveídos a emprendedores rurales

21 abril 2025



La Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, presidida por el diputado Héctor Figueredo (ANR-Paraguari), recibió a la presidente del consejo directivo del Crédito Agrícola de Habilitación (CAH), ingeniera agrónoma Amanda León.

En la reunión fueron analizados los trabajos que se vienen desarrollando desde dicha Institución, especialmente, en lo referido a servicios y asistencias proveídos a los emprendedores rurales.

La ingeniera León explicó detalles de los servicios financieros inclusivos y de la asistencia técnica que hoy en día beneficia a compatriotas de diferentes puntos del país.

Además, resaltó la importancia de socializar estas actividades de manera a que los pequeños productores no teman formalizarse como sujetos de los beneficios que el CAH tiene disponible para ellos, como cajas de ahorro para que puedan organizar sus finanzas, entre otros ejemplos.



El diputado Figueredo, finalizado el encuentro, indicó que los datos dados a conocer son muy importantes para los legisladores que representan a varios departamentos del país, ya que cada uno de ellos constituye un instrumento fundamental para la socialización, promoción e impulso de todo ello, en beneficio de los productores.

“Nosotros venimos del interior y precisamos conocer el funcionamiento y los alcances de todo el trabajo que realiza una institución tan importante como el Crédito Agrícola de Habilitación”, señaló.

Los diputados Pedro Ortiz (ANR-Central), Néstor Castellano (ANR-Central), José Rodríguez (ANR-Capital), Leidy Galeano (Yo Creo-Central), y Graciela Aguilera (PLRA-Cordillera), también participantes de esta reunión, coincidieron en la importancia del trabajo del CAH.

Enfatizaron, finalmente, todo lo concerniente a las oportunidades de alianza con el ente en cuestión.

DEFENSA NACIONAL

Dictamen positivo para nueva escala salarial del personal civil de las fuerzas públicas

21 abril 2025



La Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, presidida por el legislador Pedro Ortiz (ANR-Central), concedió dictamen de aprobación al proyecto de ley “Que establece los montos de la escala del sueldo básico mensual del personal civil componente de la Fuerza Pública”.

Dicha iniciativa legislativa propone un esquema de remuneración basado en el salario mínimo legal vigente, con incrementos progresivos

según los años de servicio, con el objetivo de dignificar la labor del personal civil de la Fuerza Pública y fortalecer su operatividad.

El presidente de la comisión asesora, destacó que se trata de una iniciativa de alto valor social, ya que busca reivindicar los derechos salariales de los funcionarios civiles que prestan servicios tanto en instituciones militares como policiales.

“Este proyecto nació aquí, en la comisión, como respuesta a los múltiples pedidos realizados por nuestros compatriotas que sirven en condiciones muy desfavorables. Estamos convencidos de que es una forma de hacer justicia con un sector tan importante y muchas veces olvidado”, expresó el diputado Ortiz.

El parlamentario agregó que, aproximadamente, 3.000 paraguayos se encuentran en esta situación, con sueldos que incluso están por debajo del salario mínimo legal, lo cual afecta directamente la calidad de vida de sus familias.

Desde el bloque asesor, se comprometen a dialogar con las autoridades correspondientes para impulsar la aprobación final de la normativa, y garantizar así una oportunidad digna para quienes dedicaron su vida al servicio público desde estas funciones civiles dentro de la Fuerza Pública.

Recordemos que el documento legislativo, establece que el salario básico inicial será equivalente a un salario mínimo, con aumentos anuales del 10% hasta alcanzar los 30 años de servicio, momento en el que la remuneración llegaría a cuatro salarios mínimos.

ASUNTOS MIGRATORIOS Y DESARROLLO

Dictamen positivo para aprobar proyecto sobre eventos deportivos de relevancia

21 abril 2025



Durante su reunión ordinaria celebrada en la fecha, la Comisión Asesora de Asuntos Migratorios y Desarrollo, presidida por el diputado Cleto Giménez (PLRA-Canindeyú), emitió dictamen de aprobación al proyecto de ley “Que establece disposiciones especiales para eventos deportivos de relevancia internacional celebrados en la República del Paraguay”.

El referido proyecto busca establecer un marco normativo alineado a los estándares internacionales, que responda a las exigencias propias de la organización de eventos deportivos de gran envergadura.

La normativa pretende dotar al país de herramientas jurídicas en los ámbitos tributario, migratorio y laboral, con el objetivo de posicionar al Paraguay como una opción competitiva en la captación y realización de este tipo de eventos.

Los miembros de la comisión coincidieron en la necesidad de generar condiciones favorables para que el país pueda asumir el rol de anfitrión en los grandes desafíos deportivos internacionales previstos para los próximos años.

Por otro lado, la comisión asesora también resolvió emitir dictamen favorable al proyecto de ley “Que modifica el artículo 170 de la Ley 834/1996, Que establece el Código Electoral Paraguayo, y sus modificatorias Leyes N° 3166/2007, 6318/2019 y 6918/2022”.

Se destacó que la modificación propuesta apunta a fortalecer la transparencia y la equidad en los procesos electorales venideros.

Este proyecto, según la justificación del proyecto, busca garantizar un proceso electoral transparente, equitativo y democrático, asegurando la representación adecuada de los ciudadanos y promoviendo la participación activa en el sistema político.

Lo planteado pretende agregar al artículo 170 cuanto sigue: “Para la elección de cuerpos colegiados no se podrá utilizar en las listas completas, cerradas y desbloqueadas, como número de opción, el número que le corresponde al partido, movimiento político o alianza, otorgado por la Justicia Electoral”.

Finalmente, en el marco de los asuntos varios, el titular del bloque asesor, instruyó al equipo técnico en relación con la próxima reunión interinstitucional sobre la aplicación de la Ley N° 7443, prevista para el 28 de abril en la sede de la Cámara Baja.

ASUNTOS MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES

Dictaminan a favor de dos proyectos de desafectación

21 abril 2025



Durante su reunión ordinaria de este lunes, la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, presidida por el diputado Esteban Samaniego (ANR-Paraguari), emitió dictámenes favorables para dos proyectos de desafectación.

Uno de los documentos analizados por el organismo asesor fue el proyecto de ley “Que desafecta del dominio público municipal y autoriza a transferir a título oneroso a favor de sus actuales ocupantes el inmueble individualizado como parte de la Finca N° 9.302 con Cta. Cte. Ctral. N° 17-0904-02 al 5 y 17-0987-02 al 6, ubicado en el barrio Itacurubí, distrito de Concepción, departamento de Concepción”.

La iniciativa tiene como finalidad regularizar la situación de familias que habitan el inmueble desde hace más de dos décadas, tras haber arrendado el terreno que inicialmente estaba destinado para plaza y edificios públicos. Con el tiempo, introdujeron mejoras habitacionales y solicitaron la compra definitiva, momento en el cual se evidenció que el terreno aún figuraba como de dominio público.

La comisión recomienda la aprobación del referido proyecto con modificaciones de forma.

Por otra parte, se analizó el proyecto de ley “Que desafecta del dominio público municipal y autoriza a la Municipalidad de Concepción, a transferir a título gratuito a favor del Estado paraguayo - Ministerio de Educación y Ciencias, un inmueble individualizado con Cta. Cte. Ctral. N° 17-1186-02, Lote N° 2 de la Manzana N° 2 y con la Matrícula N° B01/23.075, del distrito de Concepción, para el asiento del Centro de Apoyo a la Inclusión Educativa Concepción”.

Con respecto a este documento, que se encuentra en su tercer trámite constitucional, la comisión dictaminó aconsejando aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores.

Este centro, que funciona desde 2018 en un local prestado, brinda atención especializada a niños y niñas con necesidades específicas de aprendizajes, tales como discapacidades intelectuales, trastornos en las habilidades sociales, discapacidades físicas, trastornos del espectro autista, trastornos de déficit atencional e hiperactividad y dificultades en la adquisición de la lectura-escritura y cálculos matemáticos.

El nuevo terreno permitirá contar con una sede propia, conforme a lo establecido en la Ley N° 5.136/2013 “De Educación Inclusiva”.

Dictamen de aprobación con modificaciones para proyecto que establece el Código Electoral

21 abril 2025



La Comisión de Asuntos Electorales, presidida por el diputado Arnaldo Valdez (PLRA-Misiones), analizó el proyecto de ley “Que modifica el Artículo 170 de la Ley 834/1996 Que establece el Código Electoral Paraguayo y sus modificatorias, Leyes N° 3166/2007, 6318/209 y 6918/2022”, con la presencia de directivos técnicos del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE) y representantes del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC).

Este proyecto, según la justificación del proyecto, busca garantizar un proceso electoral transparente, equitativo y democrático, asegurando la representación adecuada de los ciudadanos y promoviendo la participación activa en el sistema político.

La legislación actual establece en el Art. 170 del Código Electoral cuanto sigue: “La votación será hecha en boletines únicos divididos en espacios cuadriláteros de cuatro centímetros. Cada espacio tendrá un color y número diferenciado. El color será propuesto por los partidos, movimientos políticos y alianzas reconocidos con el número que le sea adjudicado por la Justicia Electoral, los cuales pasarán a ser propiedad exclusiva de los mismos mientras subsistan”.

La modificación planteada pretende agregar al referido artículo 170: “Para la elección de cuerpos colegiados no se podrá utilizar en las listas completas, cerradas y desbloqueadas, como número de opción, el número que le corresponde al partido, movimiento político o alianza, otorgado por la Justicia Electoral”.

Es decir, para la elección de cuerpos colegiados, las listas no podrán utilizar como número de opción, el número que le corresponde al partido, movimiento político y alianzas, otorgado por la Justicia Electoral.

La comisión asesora dictaminó por la introducción de modificaciones al documento, que guardan relación con el parecer institucional del Tribunal Superior de Justicia Electoral, que serán explicadas en ocasión del tratamiento del proyecto este martes, durante la sesión ordinaria.

ASUNTOS MIGRATORIOS

Analizarán implementación de ley que garantiza el voto de paraguayos en el exterior

25 abril 2025



La Comisión de Asuntos Migratorios, presidida por el diputado Cleto Giménez (PLRA-Canindeyú), organiza una reunión institucional en donde se abordará el alcance de para la aplicación de la Ley N° 7443/24, “Que establece la inscripción en el Registro Cívico Permanente de ciudadanos paraguayos y paraguayas residentes en el Paraguay y en el extranjero para el pleno ejercicio del derecho al voto”.

El encuentro se llevará a cabo este lunes 28 de abril, a las 09:00 horas, en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados.

El titular del bloque asesor destacó la importancia de esta normativa para fortalecer la participación democrática, especialmente, de los paraguayos que residen fuera del país.

Agregó que la Ley N° 7443/24 representa un avance histórico en el reconocimiento de los derechos políticos de los ciudadanos paraguayos en el exterior, garantizando su incorporación automática y permanente al Registro Cívico Nacional.

A través de su implementación, se busca facilitar el acceso al sufragio y fortalecer el vínculo de la diáspora paraguaya con la vida cívica y política de la nación, según sus palabras.

Durante la reunión, se abordarán los mecanismos de ejecución de la normativa, los desafíos operativos para su cumplimiento y la articulación entre las diferentes instituciones involucradas, como el Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE), y las representaciones consulares en el extranjero.

“Esta ley no solo reconoce un derecho constitucional largamente postergado, sino que también democratiza el acceso al registro electoral, eliminando barreras administrativas que antes dificultaban la participación de nuestros compatriotas en el exterior”, subrayó, finalmente, el legislador Giménez.

DESARROLLO SOCIAL, POBLACIÓN Y VIVIENDA

Centro de Primera Infancia: Luz verde para desafectación de inmueble en Villa Elisa

21 abril 2025



La Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, presidida por la diputada María Ida Cattebeke (ANR-Presidente Hayes), decidió recomendar a la plenaria de la Cámara de Diputados aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores, a un proyecto de ley que pretende la desafectación de un inmueble en la ciudad de Villa Elisa, para futura sede de un centro integral de primera infancia.

Se trata del proyecto de ley “Que desafecta un inmueble de dominio público (Plaza y Edificio Público), de la Municipalidad de Villa Elisa, Departamento Central, identificado como finca N° 5.847; con cuenta corriente catastral N° 27-07688-11, ubicado sobre las calles San Blas casi San Andrés del barrio Mbocayaty - Fracción “A”; al dominio privado municipal”.

Se establece que el mismo será transferido al dominio municipal para la construcción del Centro Integral de la Primera Infancia, con una superficie total de 1.400 metros cuadrados y 5.038 centímetros cuadrados.

El proyecto, que se encuentra en su tercer trámite constitucional, es considerado de suma importancia, atendiendo la necesidad de implementar un espacio destinado al desarrollo integral de la primera infancia en la ciudad de Villa Elisa, especialmente, para asistir a las familias más vulnerables.

El centro contará con un equipo de profesionales altamente calificados, enfocados en brindar una atención integral a los niños y sus entornos familiares.

El documento estipula que el Centro Integral de la Primera Infancia operará bajo dos modalidades principales: Modalidad de Centro, en donde se prevé una atención presencial de niños hasta 3 años, con el objetivo de prepararlos para su escolarización; y Modalidad Itinerante: que prevé visitas domiciliarias para ofrecer servicios de estimulación, recreación y talleres dirigidos a padres.

Por otra parte, el bloque asesor decidió postergar, por un plazo de 15 días, el tratamiento del proyecto de ley “Que desafecta del dominio público municipal y autoriza a la Municipalidad de Ciudad del Este a transferir, a título gratuito, un inmueble individualizado como parte de la Finca N° 18.091, ubicado en el Km. 8 Acaray, a favor del Estado paraguayo – Ministerio del Interior, para asiento de un puesto policial”.

EDUCACIÓN, CULTURA Y CULTO

Dictamen de aprobación para proyecto relacionado a estudiantes con altas capacidades

21 abril 2025



El proyecto de ley “Que dispone la identificación, inscripción y asistencia, en la Educación Básica y Superior, de los estudiantes de altas capacidades”, fue dictaminado favorablemente por la Comisión de Educación, Cultura y Culto de la Cámara de Diputados, en la reunión ordinaria de esta semana.

El estamento asesor tiene como presidente al legislador Luís González Vaesken

(ANR-Alto Paraná).

El presente documento tiene por objetivo identificar, asistir y promocionar a los alumnos con altas capacidades intelectuales, a fin de una mejor valoración en el sistema educativo; y que posteriormente sea de gran utilidad para el desarrollo del país.

Involucra todo el sistema educativo, sean instituciones públicas, privadas y/o privadas subvencionadas.

En la exposición de motivos se explica que la alta capacidad ha evolucionado en los últimos tiempos, pues los primeros estudios la asociaban a un alto rendimiento académico y, más tarde, a un elevado cociente intelectual; pero en nuestros días se define como un potencial a desarrollar.

La normativa señala que se considera a un alumno o alumna, sobre dotado intelectualmente, cuando dispone de un nivel elevado en aptitudes intelectuales, como razonamiento lógico; gestión perceptual; gestión de memoria; razonamiento matemático; y aptitud espacial; con una edad en torno a los 12-13 años o superior.

La intención es crear un “Instituto de Altas Capacidades”, con especializaciones específicas en distintas áreas.

Vale indicar que el proyecto de ley se encuentra en el primer trámite constitucional y fue presentado por los diputados Luís Federico Franco (PLRA-Central); Carlos Pereira (PLRA-Itapúa); y Cristina Villalba (ANR-Canindeyú).

Por otro lado, en la reunión de esta semana, también fue discutido el proyecto “Que crea la Universidad Nacional del Adulto Mayor (UNAM)”, impulsado por el legislador Luís Federico Franco.

El dictamen, en este punto, fue por el rechazo, con base en explicaciones técnicas que serán detalladas en ocasión del estudio del documento en el plenario de la Cámara Baja.

VARIOS DIPUTADOS

Presentan proyecto que busca simplificar el control financiero en campañas electorales

15 abril 2025



Un grupo de legisladores de la Cámara de Diputados presentó un proyecto de ley que busca introducir importantes modificaciones al régimen actual de financiamiento de las campañas políticas, con el objetivo de mejorar los mecanismos de control y, al mismo tiempo, simplificar los procedimientos para partidos, movimientos internos y candidatos.

El proyecto, que tiene como acápites "Que modifica los artículos 64 inciso a), 66 y 278 inciso b) de la Ley N° 834/1996, 'Que establece el Código Electoral', modificado por las leyes Nros. 4743/2012 y 6167/2018", responde a una creciente preocupación por la transparencia en el uso de fondos durante los procesos electorales y a las dificultades operativas que han enfrentado las nucleaciones políticas a raíz de la normativa vigente, según la exposición de motivos.

El documento agrega que, si bien la legislación actual establece controles, estos resultan en muchos casos, excesivamente, complejos o poco accesibles para las agrupaciones políticas, en especial durante las elecciones internas.

Diferencias entre ley vigente y el proyecto

Entre los principales cambios propuestos respecto a la legislación actual, se destacan:

Reconocimiento anticipado de movimientos internos: La actual ley no contempla un proceso previo de reconocimiento de los movimientos internos antes de la inscripción de candidaturas. El proyecto propone formalizar esta etapa, permitiendo a los movimientos gestionar de manera anticipada su identificador tributario y cuenta bancaria.

Digitalización de declaraciones: Se propone que tanto la Declaración de Ingresos y Gastos de Campaña (DIGC), como la Declaración de Intereses Económicos Vinculados (DIEV) se presenten, únicamente, en formato digital ante los organismos de control, reduciendo el uso de papel y facilitando su análisis.

Presentación individual por candidato: A diferencia del esquema actual, en el que los movimientos presentan declaraciones de forma general, la modificación exige que cada candidato presente su propia DIGC y DIEV, incluso detallando su participación en sociedades o inversiones económicas.

Mayor transparencia y fiscalización: El nuevo texto prevé la publicación obligatoria, en un plazo de diez días hábiles, de todas las declaraciones e informes recibidos en el portal del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE). Además, se establece la conformación de una unidad especializada de fiscalización que verificará la veracidad y autenticidad de los documentos.

Obligaciones bancarias claras: La apertura de cuentas únicas en instituciones financieras, establecida en el artículo 278, se refuerza en el proyecto con plazos específicos. Las entidades deberán habilitar las cuentas en un máximo de 48 horas y justificar por escrito cualquier negativa. La omisión podrá ser sancionada por la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay.

Sanciones más severas: En caso de comprobarse la falsedad en la declaración de ingresos, el proyecto contempla la suspensión de la participación del candidato por diez años en cualquier tipo de elección, una medida que no figura en la normativa vigente.

Actualización institucional: Se sustituye la mención a la Subsecretaría de Estado de Tributación por la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT), como organismo encargado de emitir el identificador tributario y colaborar en los controles financieros.

Intención legislativa

Los proponentes aseguran que la iniciativa no busca eliminar los mecanismos de control establecidos por el TSJE, sino más bien adecuarlos a las nuevas necesidades administrativas y tecnológicas. "Simplificar algunos procedimientos hará más efectivo el cumplimiento de la norma, tanto por parte de partidos y movimientos, como de los candidatos a cargos electivos", señala la exposición de motivos.

El proyecto fue presentado por los diputados Hugo Meza (ANR-Cordillera); Daniel Centurión (ANR-Capital); Raúl Latorre (ANR-Capital); Miguel Ángel Del Puerto (ANR-Caaguazú); y Rocío Abed (ANR-Alto Paraná).

DIPUTADO RAÚL BENÍTEZ

Aprueban pedido de informes al MITIC sobre ciberseguridad y filtraciones de datos

15 abril 2025



En su pasada sesión ordinaria, la Cámara de Diputados aprobó, Sobre Tablas, un proyecto de resolución "Que pide informes al Poder Ejecutivo - Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC)", sobre el estado de la ciberseguridad en las estructuras del Gobierno.

La iniciativa fue promovida por el diputado Raúl Benítez (Independiente-Central), quien plantea la necesidad de esclarecer las medidas adoptadas por el MITIC en relación con el Plan Nacional de Ciberseguridad.

El proyecto busca conocer en detalle las acciones implementadas para prevenir filtraciones de datos y posibles infiltraciones de agentes externos, así como los estándares de seguridad aplicados a los sistemas y bases de datos estatales.

Además, se solicita información específica sobre las respuestas institucionales frente a las filtraciones de datos ocurridas entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de marzo de 2025, incluyendo las acciones de mitigación y las estrategias de prevención ante nuevos ciberataques.

El texto aprobado establece que los informes requeridos deberán ser remitidos a la Cámara de Diputados en un plazo de 15 días.

DIPUTADO SAÚL GONZÁLEZ

Prevén apoyo económico a mujeres sobrevivientes de violencia feminicida

15 abril 2025



El diputado Saúl González (ANR-Central) presentó un proyecto de ley "Que crea el 'Programa de apoyo económico para mujeres sobrevivientes víctimas de violencia feminicida o en contexto de violencia familiar, con daños físicos graves y manifiestos'". La iniciativa busca cubrir un vacío legislativo que, hasta hoy, ha dejado sin protección económica a mujeres que lograron sobrevivir a intentos de feminicidio o a episodios extremos de violencia familiar.

La propuesta, según el documento de presentación, surge como respuesta a las graves secuelas físicas y psicológicas que sufren estas mujeres, "las que muchas veces quedan en condiciones de vulnerabilidad, con discapacidades permanentes, y enfrentando barreras significativas para su reinserción laboral y social".

A diferencia de la Ley 7349/2024, Que establece pensiones para hijas, hijos y personas con discapacidad víctimas colaterales de feminicidio", el nuevo proyecto apunta, directamente, a las víctimas sobrevivientes.

"Muchas de estas mujeres quedaron con las manos amputadas, con rostros desfigurados, con dificultades motrices severas. Son secuelas físicas graves y manifiestas que afectan, profundamente, su calidad de vida y su derecho a una vida digna", explica el diputado González en su exposición de motivos.

El proyecto establece una pensión mensual equivalente al 70% del salario mínimo legal vigente, financiado por el Estado, con una duración de diez años. En casos en que las víctimas hayan quedado con un grado de discapacidad del 33% o más, el beneficio se extendería de por vida.

Según el documento, el Ministerio de la Mujer será la institución encargada de administrar el programa, así como de evaluar las solicitudes y verificar los certificados médicos presentados por las víctimas.

La iniciativa también prevé que la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), certifique los casos con discapacidad, y que el Ministerio de la Defensa Pública actúe en los casos en que las víctimas no puedan ejercer plenamente sus derechos.

El proyectista también presentó datos estadísticos y relatos de casos recientes de intento de feminicidio en diversas zonas del país, como Alto Paraná, Caaguazú, San Pedro y Asunción. En estos hechos, según el relato, mujeres jóvenes fueron brutalmente agredidas por sus parejas o exparejas, con machetes, armas de fuego o cuchillos, lo que dejó como saldo daños físicos permanentes.

Además, el legislador citó un estudio publicado en la Revista Jurídica del Poder Judicial, que revela que solo el 24% de las denuncias de violencia contra la mujer al amparo de la Ley N° 5777/16 "De protección integral a las mujeres, contra toda forma de violencia", culmina en una condena, lo cual refleja, según entiende el diputado, la fragilidad del sistema de protección actual.

"Esta es una deuda pendiente del Estado con las víctimas directas de una de las expresiones más extremas de violencia de género. No podemos seguir amparándonos solo en discursos: es hora de garantizar apoyo real, integral y sostenido", sostiene, finalmente, en su exposición de motivos.

El proyecto tuvo entrada oficial a la Cámara de Diputados y se dispuso su remisión, para el estudio correspondiente, a las comisiones de Asuntos Económicos y Financieros; Legislación y Codificación; Justicia, Trabajo y Previsión Social; Derechos Humanos; Presupuesto; Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria; Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer.; Familia y Personas Adultas Mayores; y en la de Reestructuración y Modernización del Estado.

DIPUTADO RUBÉN RUBÍN

Solicitan al MEC informar sobre recambio de docentes jubilados

15 abril 2025



La Cámara de Diputados aprobó Sobre Tablas, en su última sesión extraordinaria, un proyecto de resolución "Que pide Informes al Poder Ejecutivo - Ministerio de Educación y Ciencias (MEC)", sobre el recambio de los docentes por jubilación y el presupuesto para los rubros correspondientes.

La propuesta, presentada por el diputado Rubén Rubín (Independiente Central), requiere información detallada sobre la estructura educativa nacional, incluyendo el número total de instituciones educativas en Paraguay, desglosadas por nivel educativo con énfasis en el sector público.

El documento exige también la cantidad de docentes activos en aula por nivel educativo y proyecciones para el recambio generacional en los próximos 5 y 10 años, además del presupuesto asignado a la educación durante el último año fiscal, específicamente, para rubros docentes en el sector público, detallando niveles, categorías y escala salarial.

El pedido también solicita datos sobre la implementación de tecnologías de información y comunicación en el proceso educativo, la tasa anual de jubilación docente y su impacto en la planificación, así como las medidas de apoyo para estudiantes con discapacidades, indígenas y otros grupos vulnerables.

Situaciones específicas bajo investigación

El diputado Rubín exige explicaciones sobre la falta de asignación de rubros necesarios a la Escuela Básica N° 3.949 "Virgen de la Candelaria" del barrio San Antonio, la ausencia de contratos para docentes de pre-jardín y jardín en dicha institución y la existencia de planes de contingencia para cubrir vacantes por jubilación, remoción o fallecimiento de educadores.

Accidente en la Escuela Manuel Céspedes

Respecto al incidente ocurrido en la Escuela "Manuel Céspedes" del distrito Tebicuarymí (Paraguari), donde dos alumnos de cuarto grado resultaron heridos al desprenderse un ventilador de techo durante las clases, el MEC deberá determinar responsabilidades en el mantenimiento de los equipos; informar sobre el estado de salud de los estudiantes afectados; reportar las condiciones de seguridad en las instalaciones escolares de la región; y detallar las medidas preventivas que se implementarán para evitar incidentes similares.

El Ministerio de Educación y Cultura cuenta con 15 días hábiles para remitir toda la información solicitada.

DIPUTADO GERMÁN SOLINGER

Investigación sobre formación docente inicial en Paraguay cuenta con declaración de interés nacional

15 abril 2025



En sesión ordinaria, la Cámara de Diputados aprobó, sobre tablas, un proyecto de declaración “Que declara de interés nacional, la investigación científica ‘La Formación Docente Inicial en Paraguay: Valoración del nuevo modelo en el marco de la Transformación Educativa’”.

La iniciativa fue aprobada a instancias del diputado Germán Solinger (ANR-Itapúa), y hace referencia a un trabajo realizado en 2024, como tesis doctoral, por el compatriota José María Castillo Vega, becario del programa de becas en el exterior “Don Carlos Antonio López”, en la Universidad Autónoma de Madrid (España).

El profesional realizó un Doctorado en Educación y obtuvo la calificación “sobresaliente cum laude” (sobresaliente con elogio).

La defensa de la tesis fue realizada ante expertos de varias universidades españolas y una paraguaya, con resultados preliminares compartidos en eventos académicos de Portugal; República Dominicana; España; y Paraguay, según comentó el proyectista.

“La investigación propone un diagnóstico nacional de la nueva formación docente que es implementada en Paraguay desde el año 2019, con el objetivo de preparar a los docentes sobre las nuevas tendencias y desafíos educativos”, explicó.

Acotó que se han publicado artículos en revistas indexadas y arbitradas de nivel internacional, lo que evidencia la relevancia académica y profesional del trabajo.

La declaración destaca que, desde el año 2019, Paraguay ha impulsado una transformación sustancial en la formación docente, fortaleciendo el debate y la implementación de acciones concretas.

En este contexto, la investigación proporciona una evaluación integral del diseño e implementación del nuevo modelo de Formación Docente Inicial (FDI) a nivel nacional, aportando datos relevantes para la toma de decisiones fundamentadas en evidencia científica.

El estudio, desarrollado bajo una metodología rigurosa, combinó análisis comparativos regionales y estudios de caso.

En su desarrollo participaron 990 futuros docentes, 160 formadores, 196 tutores de prácticas y 18 directivos de institutos de formación docente de gestión oficial.

La implementación del nuevo modelo se llevó a cabo en 21 instituciones distribuidas en 14 departamentos del país.

Los resultados evidencian valoraciones positivas por parte de los actores educativos nacionales en aspectos como la selección de estudiantes, el diseño curricular, los recursos humanos, materiales y técnicos, así como la práctica profesional.

Además, la investigación resalta experiencias regionales orientadas a elevar la calidad educativa, aportando una perspectiva valiosa para el fortalecimiento de la formación docente en Paraguay.

La declaración insta a las instituciones públicas pertinentes a analizar las recomendaciones propuestas; evaluar la aplicabilidad en el contexto nacional; y promover las acciones necesarias para optimizar el desarrollo del nuevo modelo de formación docente inicial.

DIPUTADO MAURICIO ESPÍNOLA

Presentan proyecto para fortalecer fiscalización de gastos en entidades binacionales

15 abril 2025



El diputado Mauricio Espínola (ANR-Capital), presentó un proyecto de ley “Que modifica el artículo 243 de la Ley 7408/2024, ‘Que aprueba el Presupuesto General de la Nación 2025’”, con el objetivo de implementar controles más rigurosos sobre los gastos e inversiones realizados por las entidades binacionales Itaipú y Yacyretá.

La iniciativa propone un cambio sustancial en el mecanismo de fiscalización. Mientras la normativa actual establece que los gastos sean sometidos “al control de las autoridades competentes según el marco legal vigente y las normas de rendición de cuentas” de las propias binacionales, el nuevo texto plantea que estas inversiones “serán sometidos a control y fiscalización de las autoridades competentes de la República del Paraguay”, añadiendo que “las binacionales y los Organismos y Entidades del Estado (OEE) prestarán toda la colaboración que sean requeridas”.

Según la exposición de motivos, esta modificación responde a la necesidad de garantizar mayor transparencia en el manejo de recursos que son fundamentales para la ejecución de políticas públicas nacionales.

El legislador argumenta que, si bien ya existen mecanismos de control, es necesario fortalecerlos para optimizar el impacto de estos fondos en beneficio de la ciudadanía.

La propuesta mantiene la autorización para que los Organismos y Entidades del Estado y los Gobiernos Municipales puedan suscribir convenios con las binacionales para gastos de capital, inversiones y gastos socioambientales, pero refuerza las capacidades de fiscalización del Estado paraguayo sobre estos acuerdos.

En esencia, el proyecto busca consolidar un marco de gobernanza con mayor participación de las autoridades paraguayas en el control de los recursos provenientes de estas importantes entidades que representan una importante fuentes de financiamiento para el desarrollo nacional.

Antes de su consideración en plenaria de la Cámara de Diputados, el proyecto será estudiado en las comisiones de Asuntos Económicos y Financieros; Legislación y Codificación; Asuntos Municipales y Departamentales; Presupuesto; Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria; Energía y Minería; Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático; y en la de Reestructuración y Modernización del Estado.

DIPUTADO CARLOS NÚÑEZ SALINAS

Crean comisión especial de supervisión y acompañamiento a los proyectos de dragado en los ríos Paraguay y Paraná

25 abril 2025



El proyecto de resolución “Que crea la comisión especial de control, auditoría, supervisión y acompañamiento a los proyectos de dragado y mantenimiento de los ríos Paraguay y Paraná”, fue aprobado por el plenario de la Cámara Baja, el pasado martes, en sesión ordinaria.

La decisión tuvo como base un pedido del legislador Carlos Núñez Salinas (ANR-Central), realizado en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas.

De acuerdo con la iniciativa, dicho órgano tendrá como objetivo garantizar la correcta ejecución de los proyectos de dragado y mantenimiento de los ríos Paraná y Paraguay, así como el cumplimiento de las normativas vigentes.

Allí se expresa que la navegabilidad de los mencionados caudales resulta fundamental, ya que es una vía de comunicación para el desarrollo económico por medio de la exportación de productos nacionales.

“El dragado y mantenimiento adecuado de estas vías fluviales son fundamentales para evitar perjuicios económicos que pueden ascender a millones de dólares, así como para garantizar la competitividad de nuestros productos en los mercados internacionales”, indica el texto.

El órgano tendrá como atribución supervisar y auditar los proyectos de dragado y mantenimiento de los ríos Paraguay y Paraná; recoger y analizar denuncias y reclamos relacionados con su ejecución; entre otras.

Deberá acompañar la gestión del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), y de la Administración Nacional de Navegación y Puertos (ANNP), realizando informes periódicos sobre el estado de los trabajos y su impacto en la economía nacional.

La comisión estará conformada por siete diputados, quienes serán designados por sus respectivas bancadas políticas, conforme al artículo 186 de la Constitución Nacional y el reglamento interno de la Cámara de Diputados.

El bloque deberá iniciar funciones de manera inmediata, garantizando el seguimiento constante y efectivo de las actividades relacionadas con el dragado de los ríos mencionados.

Se establece un plazo de 180 días corridos para que la comisión especial eleve el informe conclusivo pertinente a la Cámara Baja.

Homenaje a la Federación Rusa

Por otro lado, fue aprobada una propuesta “Que reconoce y rinde homenaje a la Federación de Rusia por el aniversario del Día de la Victoria, conmemorada en fecha 9 de mayo de cada año, en promoción a la paz mundial”.

La iniciativa fue impulsada por el diputado Carlos Núñez (ANR-Central), quien indicó que la intervención de la Federación Rusa fue crucial para la conclusión de la Segunda Guerra Mundial, contribuyendo significativamente a la derrota de las Fuerzas del Eje y al restablecimiento de la paz en Europa.

Por medio del documento se exige reconocer y rendir homenaje a la Federación de Rusia, en el aniversario del “Día de la Victoria sobre el Nazismo”, conmemorada cada 9 de mayo.

El proyecto pide hacer un llamado a la comunidad internacional para que se respete el uso de los mecanismos diplomáticos como medio para abordar y resolver el conflicto actual entre Rusia y Ucrania.

Además, solicita reiterar la importancia de la paz mundial y el respeto a la soberanía y la autodeterminación de los pueblos, instando a todas las naciones a trabajar en conjunto para evitar cualquier situación que pueda conducir a crisis globales.

DIPUTADO ALEJO RÍOS

Sobre cantidad de aulas construidas en 2024 y las proyecciones para el presente año, piden informes al MEC

14 abril 2025



Durante la sesión ordinaria de la semana pasada, el plenario de la Cámara de Diputados brindó aprobación a un proyecto de resolución “Que pide informes al Poder Ejecutivo - Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), sobre la cantidad de aulas construidas por el MEC en el 2024, y sobre la proyección para el 2025, en el Departamento de Caaguazú”.

Esta iniciativa fue impulsada por el diputado Alejo Ríos (PLRA-Caaguazú), en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas; y no tuvo objeciones.

Por medio del documento se solicita conocer la cantidad de aulas construidas y reparadas en el año 2024, con un detalle que individualice cada distrito del quinto departamento.

Además, el legislador desea conocer la cantidad de aulas que, según proyecciones y planes de acción, serán construidas y reparadas en el presente año; igualmente, con un detalle que otorgue especificaciones en cuanto a cada distrito del Departamento de Caaguazú.

Una consulta puntual apunta a la fuente de financiamiento.

Tras el visto bueno del plenario de la Cámara Baja, se estableció un plazo de 15 días para la remisión de los informes requeridos, de conformidad a lo establecido al artículo 192 de la Constitución Nacional y su reglamentación vigente.

VARIOS DIPUTADOS

Buscan modificar legislación y evitar desfases entre el cierre del Registro Cívico Permanente y el calendario electoral

14 abril 2025



Un grupo de legisladores presentó un proyecto de ley "Que modifica el artículo 130 de la Ley N° 834/1996, que establece el Código Electoral; modificada por la Ley N° 2.858/06", con el fin de permitir al Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE), disponer un corte técnico administrativo en el proceso de inscripción al Registro Cívico Permanente.

Esto pretende modificar la legislación actual y evitar desfases entre el cierre del

Registro Cívico Permanente y el calendario electoral, según refiere la exposición de motivos.

El proyecto es impulsado por los diputados Raúl Latorre (ANR-Capital); Rocío Abed (ANR-Alto Paraná); Miguel Del Puerto (ANR-Caaguazú); Hugo Meza (ANR-Cordillera); y Daniel Centurión (ANR-Capital).

Plantea la modificación del artículo 130 y establecer que las inscripciones en el registro cívico nacional, y en el de los extranjeros, se realice del 1° de marzo al 30 de diciembre de cada año, de martes a domingo, incluyendo feriados, en los locales habilitados por la Justicia Electoral.

No obstante, en los años anteriores a comicios municipales, departamentales o nacionales, "el TSJE podrá disponer en el cronograma electoral, un corte técnico administrativo al periodo ordinario de inscripción, estableciendo las etapas y plazos para la presentación de tachas, reclamos, sustanciación y resolución de estos", indica el documento.

Los proyectistas explican que este ajuste permitirá que "los inscriptos hasta la fecha determinada en su resolución, puedan formar parte del Registro Cívico Permanente y que el mismo pueda utilizarse para proceder al cruzamiento con los padrones partidarios, para las elecciones internas de los mismos; la formalización de sus precandidaturas; y la determinación, por Departamento, del número de bancas de la Cámara de Diputados y Juntas Departamentales".

Destacan que se busca asegurar que sea utilizado el Registro Cívico Permanente en las internas de las nucleaciones políticas a los efectos del cruzamiento respectivo; así para las elecciones generales.

La propuesta contempla que el corte técnico administrativo habilite la utilización del registro más actualizado, teniendo en cuenta que las elecciones internas de las nucleaciones políticas, para elecciones municipales, que eventualmente pueden incluir elecciones de autoridades partidarias, se realizan a mitad de año; mientras que las generales, al final del mismo.

"Las inscripciones de las candidaturas para participar de las internas, se realizan antes del primer trimestre del año en cuestión, en momentos en que aún no ha concluido la aprobación final del registro correspondiente al año anterior", fundamenta el proyecto.

Los diputados consideran que esta situación genera desfases entre el cierre del registro y el calendario político-electoral, lo que justifica la necesidad de introducir una herramienta técnica que ya cuenta con antecedente legislativo.

En efecto, recuerdan la Ley N° 3.273/07, "Por la que se suspende transitoriamente varios artículos del Código Electoral", que en su artículo 2° autorizó a la Justicia Electoral a realizar el mismo corte técnico administrativo propuesto en este proyecto de modificación.

La iniciativa será estudiada por las comisiones de Asuntos Constitucionales; Legislación y Codificación; Asuntos Migratorios y Desarrollo; Asuntos Electorales; y Reestructuración y Modernización del Estado.

DIPUTADO ARIEL VILLAGRA

Visto bueno para un pedido de informes a la Senabico

15 abril 2025



En el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas de la sesión plenaria de la semana pasada, la Cámara de Diputados brindó aprobación a un pedido de informes dirigido a la Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados (Senabico), a instancias del legislador Ariel Villagra (PLRA-San Pedro).

El parlamentario requiere información acerca de los bienes inmuebles que se encuentran bajo administración del estamento, teniendo en cuenta que dicha secretaría se encarga de la gerencia de los bienes incautados, comisados o declarados en abandono.

Estos bienes de interés económico pueden ser muebles, inmuebles, vehículos, enseres e implementos agrícolas.

El pedido hace referencia específica a los bienes inmuebles; es decir, todo lo existente en dominio: casas, terrenos, edificios o cualquier estructura física construida.

Este pedido no menciona un departamento en particular, por lo que el informe debe incluir todo lo que esté bajo administración del ente, en todo el territorio nacional.

De acuerdo a este documento, se debe aclarar si los inmuebles se encuentran en arrendamiento y, de ser así, habrá que especificar a quienes se le otorga el arriendo y en qué condiciones.

En un plazo de 15 días, la Senabico debe entregar estos informes requeridos, conforme lo establece el artículo 192 de la Constitución Nacional.

DIPUTADA DALIA ESTIGARRIBIA

Aprueban pedidos de informes al IPS y al MINNA

15 abril 2025



La Cámara de Diputados aprobó, a instancias de la diputada Dalia Estigarribia (PLRA-Central), dos proyectos de resolución para solicitar informes detallados al Instituto de Previsión Social (IPS) y al Ministerio de la Niñez y Adolescencia (MINNA).

Durante la última sesión extraordinaria, los legisladores dieron luz verde al proyecto de resolución "Que pide informe al Instituto de Previsión Social (IPS) en referencia a la implementación de la Ley N° 4199/2010".

El documento requiere detalles sobre las acciones realizadas, avances, obstáculos y motivos por los cuales la normativa no se ha implementado completamente.

Asimismo, busca identificar las dificultades técnicas que impiden su aplicación efectiva y los problemas relacionados con la viabilidad financiera del sistema.

La referida ley N° 4199/2010 establece el seguro social para músicos, autores, compositores y cultores del arte en general sin relación de dependencia.

Esta disposición establece que, el seguro social del Instituto de Previsión Social (IPS), cubrirá los riesgos de enfermedad, maternidad, accidentes, invalidez, vejez y muerte de los músicos, autores, compositores, artistas de teatro, animadores, locutores sin relación de dependencia, artesanos y en general, creadores e intérpretes de las diversas especialidades del arte y la cultura, sin limitación de edad, que desempeñen dicha actividad en forma exclusiva o no, dentro del territorio de la República.

Por otra parte, también fue aprobado el proyecto de resolución "Que pide informe al Poder Ejecutivo - Ministerio de Niñez y Adolescencia (MINNA), sobre organizaciones no gubernamentales (ONGs)".

En esencia, pide información sobre la ONG "Jardín de Esperanza". El ministerio deberá informar si dicha organización está debidamente inscrita en el registro oficial y proporcionar detalles sobre sus actividades, programas y cumplimiento de las normativas establecidas para la protección de los derechos de la niñez y adolescencia.

Ambas instituciones tendrán un plazo de 15 días hábiles para remitir la documentación solicitada a la Cámara de Diputados.

INSTITUCIONAL

Masiva participación en capacitación sobre Código de Ética en la Cámara de Diputados

14 abril 2025



En un significativo avance para fortalecer la transparencia institucional, la Secretaría General Administrativa de la Honorable Cámara de Diputados organizó un importante taller de capacitación sobre el Código de Ética, Versión 6, en el marco de la implementación del Sistema de Control Interno NRM - Mecip 2015.

La jornada, que contó con una notable afluencia de funcionarios, estuvo dirigida, específicamente,

a directores generales, coordinadores generales y directores de la institución legislativa, los que demostraron su compromiso con los valores institucionales mediante una participación activa y comprometida.

El Lic. Julio Cabrera, secretario administrativo de la Cámara de Diputados, fue el encargado de la disertación principal, destacando aspectos fundamentales del documento normativo.

"El Código de Ética comprende un conjunto de disposiciones que regulan los valores y principios, así como las incompatibilidades, deberes y obligaciones que deben regir y orientar la conducta ética del personal de la Cámara de Diputados", explicó el funcionario durante su exposición.

El disertante enfatizó el carácter vinculante de estas normas: "Las disposiciones son obligatorias para todos los servidores públicos, sean nombrados, contratados, con traslado temporal e incluso para pasantes", significó.

Asimismo, subrayó que "el ingreso a la función pública de la Cámara de Diputados implica tomar conocimiento del presente Código de Ética y asumir el compromiso de su cumplimiento".

Entre los principios éticos fundamentales que destacó el Lic. Cabrera figuran: la prevalencia del interés general sobre el particular; la esencia del funcionario público como servidor de la ciudadanía con excelencia; el hecho de que los bienes y recursos asignados a la Cámara de Diputados pertenecen al pueblo paraguayo, quien otorga el mandato soberano de administrarlos correctamente; y que el desempeño del servidor público debe realizarse en estricto cumplimiento de la Constitución Nacional, las leyes y el Reglamento Interno.

Cabe señalar que esta capacitación refleja el compromiso permanente de la institución con la formación ética de sus funcionarios, la capacitación continua y el mejoramiento de sus competencias profesionales, evidenciando la labor constante que se desarrolla en la institución aun durante períodos cercanos a feriados tradicionales.

El taller se enmarca en una serie de actividades programadas para fortalecer los mecanismos de control interno y transparencia institucional, reafirmando así el compromiso de la Cámara de Diputados con la excelencia en el servicio público.

Sesión ordinaria: Determinan integrar el orden del día con 19 puntos

25 abril 2025



La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, presidida por el legislador, Raúl Latorre (ANR-Capital), determinó que el orden del día de la sesión ordinaria próxima este integrado con 19 puntos. A continuación un resumen de los principales proyectos a ser abordados por la plenaria a desarrollarse el martes 29 de abril, a partir de las 09:00 horas.

Recuperación de inmueble en Caaguazú

Como primer punto del orden del día de la sesión ordinaria próxima figura el tratamiento del proyecto de ley "Que abroga la Ley N° 5466/2015, Que autoriza a la Municipalidad de Caaguazú, a transferir a título gratuito, a favor del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, fracciones de inmuebles individualizadas como fincas Ns. 975 y 4.491, del distrito de Caaguazú, para asiento del Hospital Regional".

El proyecto responde a la solicitud del intendente municipal de Caaguazú, que busca recuperar el inmueble transferido al Ministerio de Salud en 2015, para la construcción, en el lugar, de un hospital, lo cual no se ha concretado en diez años.

Según la exposición de motivos, la actual ministra de Salud ha manifestado que cualquier inversión se haría en el Hospital Distrital Inmaculada Concepción, que cuenta con el espacio necesario.

"La Municipalidad de Caaguazú planea desarrollar proyectos en dichos terrenos para beneficiar a la comunidad y evitar que el área siga abandonada y utilizada para actividades ilícitas", se expone en el documento de presentación.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

Hambre Cero

La plenaria de la Cámara de Diputados también analizará un proyecto de ley que busca modificar la ley "Hambre Cero", para financiar el transporte escolar en el Departamento de Itapúa.

En esencia, el proyecto de ley busca modificar, temporalmente, el artículo 13 de la Ley N° 7264/24, conocida como "Hambre Cero en las Escuelas", con el objetivo de permitir la utilización de fondos para la adquisición y mantenimiento de unidades de transporte escolar en el Departamento de Itapúa.

La iniciativa propone que, de manera excepcional, los gobiernos municipales de Itapúa puedan destinar recursos provenientes de royalties y compensaciones de Itaipú para financiar el transporte escolar, en lugar de limitarse a infraestructura educativa como establece la ley actual.

La propuesta, según la exposición de motivos, surge ante la imperiosa necesidad de garantizar el acceso equitativo a la educación en las comunidades más vulnerables del departamento, donde las dificultades geográficas y la falta de infraestructura de transporte representan una barrera para la asistencia regular de niños y jóvenes a sus centros educativos.

El proyecto destaca que la situación geográfica de Itapúa presenta serias dificultades para el acceso educativo, lo que repercute en la equidad del sistema y aumenta la tasa de deserción escolar, especialmente, en zonas rurales de difícil acceso.

La modificación tendría carácter transitorio, aplicándose, únicamente, durante los ejercicios fiscales 2025 y 2026, lo que permitiría evaluar su impacto y viabilidad para su posible continuidad en el futuro.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

Protección de datos personales

La plenaria de la Cámara de Diputados, igualmente, prevé el análisis del proyecto de ley "De protección de datos personales en Paraguay". En esencia se va a proseguir con el estudio, en particular, teniendo en consideración que ya cuenta con la aprobación, en general, del documento.

El presente proyecto tiene por objeto la protección integral de los datos personales de las personas físicas, a fin de garantizar el ejercicio pleno de los derechos de sus titulares, y la libre circulación de tales datos, de conformidad a lo establecido en la Constitución Nacional y los tratados internacionales de los cuales la República del Paraguay es parte.

El texto, recordemos, cuenta con 88 artículos distribuidos en 11 capítulos, que abarcan temas como limitaciones al derecho de protección; exactitud de datos; principios de lealtad, transparencia, responsabilidad, confidencialidad; plazo límite de conservación de datos; consentimiento de adultos, niños, niñas y adolescentes; interés legítimo; tratamiento de datos sensibles; tratamiento de datos crediticios; datos de video-vigilancia; datos de la administración pública; entre otros.

Cabe recordar que dicha normativa es producto de un extenso trabajo encaminado por la "Coalición de Datos Personales", que reunió a varios representantes, tanto del sector público como del sector privado, y expertos internacionales, para trabajar y consensuar un documento que se constituya en herramienta jurídica para proteger los datos personales en nuestro país.

El proyecto se encuentra en su primer trámite constitucional.

Modificación de límites

El orden del día de la sesión ordinaria próxima incluye, igualmente, el estudio del proyecto de ley "Que modifica los límites de los distritos de San Alberto e Itaipú, Departamento de Alto Paraná", con la finalidad de hacer coincidir los linderos de ambos distritos con los límites naturales existentes, corroborables, según la cartografía base del Servicio Nacional de Catastro".

En la exposición de motivos se explica que los intendentes de ambos municipios están conscientes de la necesidad de incorporar la localidad de Ytaipyte, lado este, al distrito de San Alberto, teniendo en cuenta que, históricamente, la misma es considerada parte del distrito de San Alberto.

Se explica, igualmente, que en dicha localidad se encuentran asentadas instituciones educativas, como la Escuela Básica N° 1.516 "Virgen de Fátima", y el Colegio Nacional Itaipyte, en las cuales la intendencia municipal de San Alberto ha realizado importantes inversiones a fin de mejorar las condiciones en las que se encuentran dichas instituciones.

La propuesta, de ser aprobada, dejará al municipio de San Alberto con una superficie total de 105.863 has 2062 m2 (ciento cinco mil ochocientos sesenta y tres hectáreas con dos mil sesenta y dos metros cuadrados).

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

Aporte especial a municipios

Los diputados, reunidos en plenaria, también analizarán el proyecto de ley "Que autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a transferir el saldo del aporte especial al municipio de Santiago del Departamento Misiones, por ser sede distrital de los monumentos históricos de las misiones jesuíticas de conformidad con lo establecido en la ley N° 6241/2018, 'Que establece conceder un aporte especial a los municipios de San Ignacio, Santa María, Santiago y Santa Rosa del Departamento de Misiones, por ser sedes distritales de los monumentos históricos de las misiones jesuíticas'".

Según la exposición de motivos, la iniciativa tiene por objetivo facultar al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a transferir un saldo de G. 155.000.000 al municipio de Santiago, en el marco de la Ley N° 6241/2018.

Es importante mencionar que la citada disposición legal tuvo un periodo de vigencia de tres años, pero transcurrido ese tiempo, faltó transferir un remanente de dinero al municipio de San Ignacio.

El presente proyecto se fundamenta en la necesidad de contar con esta normativa para que el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), pueda contar con una base legal para honrar los compromisos ya asumidos por la Municipalidad de San Ignacio, el único que no ha recibido aún el cien por ciento de los aportes especiales, entre los municipios mencionados (Santa María, Santiago y Santa Rosa).

Se encuentra en su segundo trámite constitucional.

Nuevos juzgados de Paz para Asunción

La Cámara de Diputados también tiene proyectado analizar en su sesión ordinaria próxima, el proyecto de ley "Que crea nuevos juzgados de Paz para la Circunscripción Judicial del Distrito Capital en Asunción".

Se trata de un proyecto de ley que busca crear 14 nuevos juzgados de Paz en Asunción, con el objetivo de descongestionar el sistema actual que se encuentra "colapsado y en altísima morosidad jurisdiccional", según la exposición de motivos.

La iniciativa propone distribuir los nuevos juzgados entre las siete parroquias capitalinas existentes: La Catedral, La Encarnación, San Roque, La Recoleta, Villa Morra, Santísima Trinidad y Zeballos Cué.

Cada parroquia recibiría dos nuevos juzgados adicionales, según la propuesta.

En la exposición de motivos se señala que la Justicia de Paz en Asunción no ha experimentado una variación positiva en su estructura y capital humano desde su creación, pese a que atiende a más de 520.000 habitantes, equivalente al 7% de la población nacional.

Esta situación se agravó con la vigencia de la Ley 6059/18, que amplió las funciones de estos juzgados, asegura el escrito de presentación.

Como medida innovadora, el proyecto establece que durante el primer año de funcionamiento, los nuevos juzgados atenderán, exclusivamente, las causas nuevas, mientras que los actuales se dedicarán a resolver los casos pendientes, salvo situaciones excepcionales como excusaciones judiciales.

Los juzgados de Paz tienen competencia multifuero, lo que significa que atienden casos civiles, comerciales, laborales, penales, de niñez y adolescencia, e incluso electorales.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

Fondos sociales de Itaipú y Yacyretá

Otro de los proyectos a ser considerado por la plenaria de la Cámara de Diputados, durante la sesión extra de este jueves, es el proyecto de ley "Que establece la incorporación al Presupuesto General de la Nación de los recursos asignados por las entidades binacionales Itaipú y Yacyretá a los gastos sociales".

Este proyecto propone incorporar al Presupuesto General de la Nación los recursos que las entidades binacionales Itaipú y Yacyretá destinan a programas sociales, estableciendo que estos fondos sean utilizados exclusivamente en las áreas de salud y educación.

La iniciativa pretende establecer un mecanismo de control más eficiente sobre estos fondos que representan una importante fuente de financiamiento para el desarrollo del país.

Los impulsores del proyecto destacan que la transparencia en la gestión de estos fondos y su direccionamiento específico a salud y educación contribuirían significativamente a mejorar los indicadores de desarrollo humano del país, alineándose con estándares internacionales como los establecidos por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

Vehículos abandonados

El orden del día de la próxima sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, igualmente, incluye el estudio del proyecto de ley "Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2025, aprobado por la Ley N° 7408 'Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2025', de fecha 30 de diciembre de 2024 - Ministerio Público",

La propuesta plantea una ampliación de G. 480.000.000 para el Ministerio del Interior, específicamente, en el Objeto del Gasto 251 "Alquiler de Edificios y Locales", a ser financiado con recursos genuinos del Tesoro nacional.

En la exposición de motivos se explica que los inmuebles a ser arrendados serán utilizados como depósitos de automóviles y motocicletas chocados o en estado de abandono, así como vehículos que hayan sido retenidos en el marco de procesos judiciales abiertos.

Agrega que existe insuficiencia de recursos en la institución para hacer frente a esta problemática, teniendo en cuenta que los vehículos siniestrados ocupan espacios públicos, generando obstáculos para la circulación y afectando la imagen urbana.

El proyecto busca, principalmente, descongestionar las vías públicas y ofrecer una solución integral a un problema que aqueja a múltiples ciudades.

La propuesta legislativa se encuentra en su primer trámite constitucional.

Nueva escala salarial

El siguiente documento del orden del día de la sesión ordinaria próxima es el proyecto de ley "Que establece los montos de la escala del sueldo básico mensual del personal civil componente de la Fuerza Pública".

Dicha iniciativa legislativa propone un esquema de remuneración basado en el salario mínimo legal vigente, con incrementos progresivos según los años de servicio, con el objetivo de dignificar la labor del personal civil de la Fuerza Pública y fortalecer su operatividad.

Según la exposición de motivos, aproximadamente, 3.000 empleados civiles de la fuerza pública (policial y militar), se encuentran en esta situación, con sueldos que incluso están por debajo del salario mínimo legal, lo cual afecta directamente la calidad de vida de sus familias.

En esencia, el documento legislativo establece que el salario básico inicial será equivalente a un salario mínimo, con aumentos anuales del 10% hasta alcanzar los 30 años de servicio, momento en el que la remuneración llegará a cuatro salarios mínimos.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

Niños mártires de Acosta Ñu

El orden del día de la sesión ordinaria próxima de la Cámara de Diputados prevé, igualmente, la consideración del proyecto de ley "Que denomina con el nombre de 'Niños mártires de Acosta Ñu', la ruta nacional PY17 que une los departamentos de Canindeyú, Amambay, llegando a la frontera con Brasil".

"Con esta denominación, la ruta PY17 con 380 km, perdurará el legítimo homenaje del pueblo paraguayo a los Niños Mártires de Acosta Ñu, los más valientes de la Patria", según la exposición de motivos.

Agrega que la referida ruta nacional recorre en su totalidad la línea de la frontera seca con el Brasil, desde Salto del Guairá hasta Pedro Juan Caballero, pasando por las capitales de los departamentos de Canindeyú y Amambay, al igual que por localidades rurales del noreste del país como colonia Pindoty Porá (vecina a Sete Quedas, Brasil, y distante unos 85 km de Salto del Guairá), Ypéhú, Itanárá, Capitán Bado, Zanja Pytã y, llegando a Pedro Juan Caballero.

Se encuentra en su segundo trámite constitucional tras haber sido aprobado por la Cámara de Senadores.

Día Nacional del Estudiante

La Cámara de Diputados, igualmente, tiene agendado el tratamiento de un proyecto de ley que busca proclamar el 23 de octubre de cada año como el "Día Nacional del Estudiante".

Esta iniciativa tiene como objetivo principal conmemorar y reconocer el papel fundamental que desempeñan los estudiantes en la construcción de una sociedad más justa, equitativa y solidaria, según el documento de fundamentación.

Se señala, además, en el referido documento que "la educación es un pilar fundamental para el desarrollo y progreso de cualquier nación" y que "los estudiantes son la esperanza y el futuro de nuestra patria", por lo que es esencial reconocer su importancia dentro de la sociedad paraguaya.

Agrega que la fecha propuesta para celebrar el Día Nacional del Estudiante hace referencia a la gesta estudiantil del 23 de octubre de 1931, cuando estudiantes secundarios y universitarios se manifestaron frente al Palacio de Gobierno para exigir una, contundente, respuesta a la invasión boliviana al Chaco Paraguayo.

"Lamentablemente, la manifestación fue reprimida, violentamente, por las fuerzas de seguridad, dejando un saldo de 11 estudiantes fallecidos, los que fueron las primeras víctimas de la Guerra del Chaco", expresa la exposición de motivos.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

Teléfonos celulares en cárceles

La plenaria de la Cámara de Diputados, igualmente, tiene agenda la consideración del proyecto de ley "Que prohíbe la introducción no autorizada de teléfonos celulares, satelitales, equipos informáticos y cualquier medio de comunicación, ya sea electrónico o no, en los centros penitenciarios y educativos del país".

El documento subraya la necesidad de fortalecer la seguridad en el sistema penitenciario nacional y reducir la influencia del crimen organizado.

Según la exposición de motivos, la introducción de dispositivos electrónicos en las cárceles facilita actividades delictivas como extorsiones, tráfico de drogas, estafas, homicidios y, hasta riesgo de planificación de fugas.

El proyecto de ley propone penas privativas de libertad que oscilan entre dos y siete años para quienes introduzcan estos dispositivos, dependiendo de las circunstancias y el rol del infractor.

Los castigos más severos se aplicarán a funcionarios públicos o proveedores autorizados en los centros penitenciarios que violen las normas, con penas de hasta siete años de prisión. Además, se contempla la penalización de la tentativa.

El documento también resalta que, pese a los esfuerzos de las autoridades por controlar el ingreso de estos dispositivos, la problemática persiste debido a vulnerabilidades tecnológicas y la falta de sanciones contundentes.

"El sistema de inhibición de señales de comunicación celulares actualmente posee puntos vulnerables, los cuales pueden ser aprovechados para anular el bloqueo y así utilizar los dispositivos celulares por un tiempo o bien de manera indefinida", dice una parte del texto.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

Exención de peaje en Itapúa

La plenaria de Diputados también considerará otro documento que pide exonerar el pago de peaje en el Departamento de Itapúa.

Se trata de un proyecto de ley "Que exonera el costo del peaje al tránsito automotor en la estación 'Portal de Itapúa', ubicada en el kilómetro 281 de la Ruta PY01, distrito de General Delgado del Departamento de Itapúa, a los vehículos de ciudadanos de la comunidad de San Ramón del distrito de Santiago (Misiones) y Gral. Delgado (Itapúa)".

Según la exposición de motivos, la iniciativa tiene como objetivo aliviar la carga económica de los

habitantes de la región, los que deben desplazarse diariamente por dicho tramo para cumplir con sus obligaciones laborales, comerciales, educativas y de salud.

Añade que la iniciativa surge en respuesta al Decreto N° 3420, emitido el 28 de febrero de 2025 por el Poder Ejecutivo, que ordenó el traslado del peaje del distrito de Coronel Bogado al distrito de General Delgado.

"Esta reubicación, que entró en vigencia el 4 de marzo del presente año, ha generado un fuerte rechazo por parte de los ciudadanos afectados, los que han manifestado su descontento y exigen alternativas que mitiguen el impacto económico de la medida", expresa parte del documento de fundamentación del proyecto.

El proyecto de ley establece la exoneración del 100% del pago de peaje para los ciudadanos de San Ramón y General Delgado, siempre que presenten documentos que acrediten su residencia en dichas localidades.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

Otros proyectos

La Cámara de Diputados también pondrá a consideración de su plenaria seis proyectos de desafectación municipal a saber:

- "Que desafecta del dominio público municipal el inmueble individualizado como parte de la finca N° 28.707 y autoriza a la Municipalidad de San Lorenzo, a permutar por otro inmueble individualizado como parte de la matrícula N° 13/3561, ubicado en el lugar denominado Laguna Grande del distrito de San Lorenzo"

- "Que desafecta del bien del dominio público municipal y autoriza a la Municipalidad de Asunción, a transferir a título oneroso a favor de sus actuales ocupantes los lotes comprendidos dentro de la manzana con Cta. Cte. Catastral N° 14-0595, parte de la finca N° 13685, del distrito de La Recoleta"

- "Que desafecta del dominio público municipal y autoriza a la Municipalidad de Asunción, a transferir a título oneroso a favor de sus actuales ocupantes, un inmueble individualizado como finca N° 2919, distrito: Lambaré, municipio Lambaré, Dpto. Central, lote 26, manzana d, Cta. Cte. Ctral. N° 13-0212-09, manzana d edificio público y Cta. Cte. Ctral N° 13-0213-07, manzana e, plaza"

- "Que desafecta del dominio público al dominio privado de la Municipalidad de Villa Elisa, el inmueble identificado como parte de la finca N° 5.847; Cta. Cte. Ctral. N° 27-0768-11, para la construcción del Centro Integral de Primera Infancia, dependiente del citado municipio".

- "Que desafecta del dominio público municipal al dominio privado y autoriza a la Municipalidad de Pedro Juan Caballero, a transferir a título gratuito a favor del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pedro Juan Caballero, los inmuebles individualizados como, 1er. inmueble, ubicado en la manzana N° 14, lote 01, desprendido del padrón N° 975, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos como finca N° 689. 2do. Inmueble, ubicado en la manzana N° V del sector II, de la finca N° 4067, actualmente sobre las calles General Bruguez y Alejo García de la ciudad de Pedro Juan Caballero".

- "Que declara de interés social y desafecta a título gratuito a favor de la Universidad Nacional – Filial Pedro Juan Caballero, el inmueble individualizado como lote N° 23-b, ubicado en la Colonia Vicepresidente Sánchez, de la manzana II, inscripto en el registro público como finca N° 5942 y superficie: dos hectáreas (02 has) propiedad de la Gobernación del Amambay".

AGRICULTURA Y GANADERÍA

Mesa de trabajo interinstitucional enfocará problemáticas de la producción y comercialización de yerba mate

25 abril 2025



La Comisión de Agricultura y Ganadería de la Cámara de Diputados, presidida por el legislador Juan Maciel (ANR-Caazapá), llevará a cabo una mesa de trabajo interinstitucional, con el fin de abordar la problemática de la producción y comercialización del cultivo de la yerba mate.

El evento está previsto para el día lunes 28 de abril, a las 13.30 horas, en la sala de sesiones de la Cámara Baja (cuarto piso).

Participarán del acto, representantes del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG); Ministerio de Industria y Comercio (MIC); Viceministerio de Comercio y Servicios (dependiente del MIC); Gobernaciones; e Intendencias municipales.

Diputados, senadores y productores de yerba mate, participarán de la mesa de trabajo.

Es importante mencionar que la problemática de la producción y comercialización de la yerba mate en Paraguay, como en otras regiones productoras, se centra en varios factores, incluyendo la competencia con otras culturas, el contrabando, la falta de innovación y la necesidad de mayor promoción para aumentar el consumo interno.

Además, la producción puede verse afectada por factores climáticos, como sequías, y por enfermedades y plagas.

La compleja labor en este rubro, entre asuntos de actualidad e interés, serán principales puntos de análisis en la ocasión.

Soluciones habitacionales cumplen el sueño de la casa propia y generan gran movimiento económico en Caaguazú

14 abril 2025



El diputado Miguel Del Puerto (ANR-Caaguazú), se refirió a la reciente entrega de 183 viviendas sociales en el quinto departamento del país; y celebró que el gobierno nacional haga realidad el sueño de la casa propia para varias familias de cuatro distritos de Caaguazú.

El acto de entrega de estas soluciones habitacionales, cabe recordar, se llevó a cabo el pasado viernes, con presencia del presidente de la República, Santiago Peña.

Autoridades nacionales y departamentales también participaron del evento.

“Tener una vivienda digna representa una transformación profunda en la calidad de vida de las familias beneficiadas”, expresó el legislador.

Así mismo, valoró la ejecución del proyecto, ya que además del noble objetivo, representó un movimiento económico muy importante en la zona, teniendo en cuenta la cantidad de mano obra local puesta en acción, y los materiales adquiridos en empresas e industrias paraguayas.

“Destacamos el impacto que generan las políticas habitacionales impulsadas por el gobierno y celebramos que nuestro departamento sea uno de los más beneficiados en tan poco tiempo”, subrayó.

Mencionó que, en esta oportunidad, fueron beneficiadas familias de los distritos de Coronel Oviedo; Carayaó; Simón Bolívar; y Juan Manuel Frutos; mediante una inversión superior a G. 18.000 millones, financiada a través del FONAVIS.

Precisó que fueron 101 soluciones habitacionales destinadas a familias de Coronel Oviedo; 40 construidas en Carayaó; 25 en Simón Bolívar; y 17 en Juan Manuel Frutos.

Durante el acto, el presidente Santiago Peña destacó que desde el inicio de su mandato, en agosto de 2023, fueron iniciadas 25.990 soluciones habitacionales en todo el país, de las cuales 15.875 ya fueron entregadas.

Por otro lado, durante la jornada de gobierno también se procedió a la inauguración de las obras de restauración del templo San Joaquín y Santa Ana, en el distrito de San Joaquín.

“Se trata de una joya arquitectónica que recupera su esplendor para convertirse en un nuevo centro de identidad y atracción cultural”, sostuvo el diputado Del Puerto.

Vale indicar que los trabajos realizados incluyeron la reconstrucción de muros tradicionales de adobe; el refuerzo estructural de los pilares carentes de cimiento; y la restauración de piezas de altísimo valor histórico y cultural, como el retablo principal, el púlpito y una colección de imágenes religiosas consideradas parte esencial del acervo identitario de la comunidad.

